



Diario de los Debates

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Jr. Junín s/n cuadra 5.

Teléfono 311-7777 anexos 5152 - 5153 - 5154 (fax)

<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

Esta sesión ha sido publicada en el Portal del Congreso de la República a las 17 horas y 30 minutos del miércoles 17 de julio de 2013.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2012

6.ª H SESIÓN
(Vespertina)

(Texto Borrador)

MIÉRCOLES 17 DE JULIO DE 2013

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES VÍCTOR ISLA ROJAS

Y

MARCO TULIO FALCONÍ PICARDO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 10 horas, bajo la Presidencia del señor Víctor Isla Rojas, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹,

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Se va a pasar lista para computar el quórum.

El RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Señores congresistas, se va a registrar la asistencia mediante el sistema digital.

—Además de contestar a la lista, los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Han registrado su asistencia 116 señores congresistas.

El quórum para la presente sesión es 62.

Con el quórum reglamentario, continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Se va a dar lectura al acuerdo contenido en el informe de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo, magistrados del Tribunal Constitucional y miembros del directorio del Banco Central de Reserva del Perú, en el extremo referido a la propuesta para miembros del Tribunal Constitucional.

El RELATOR da lectura:

"En la reunión realizada en la fecha, la Comisión, en aplicación de las normas constitucionales y legales vigentes, así como de los acuerdos adoptados por el Pleno del Congreso, luego de la evaluación de los profesionales presentados, ha logrado el consenso necesario para proponer al Pleno del Congreso la elección de los siguientes candidatos:

a) Para magistrados del Tribunal Constitucional: Cayo César Galindo Sandoval, Francisco José Eguiguren Praeli, Víctor Mayorga Miranda, Víctor Rolando Sousa Huanambal, José Luis Sardón, Ernesto Jorge Blume Fortini".

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Se va a dar lectura al último párrafo del artículo 201.º de la Constitución Política del Perú y al artículo 8.º de la Ley N.º 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, modificada por la Ley N.º 29926.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 201.º.— Los miembros del Tribunal Constitucional son elegidos por el Congreso de la República con el voto favorable de los dos tercios del número legal de sus miembros. No pueden ser elegidos magistrados del Tribunal Constitucional los jueces o fiscales que no han dejado el cargo con un año de anticipación.

[...]"

"Ley Orgánica del Tribunal Constitucional

Ley 28301

Artículo 8 .º.— Conformación.

El Tribunal está integrado por siete miembros con el título de magistrados del Tribunal Constitucional. Son designados por el Congreso mediante resolución legislativa con el voto de los tercios del número legal de sus miembros. Para tal efecto, el Pleno del Congreso designa una comisión especial, integrada por siete o nueve congresistas respetando en lo posible la proporcionalidad y pluralidad de cada grupo parlamentario en el Congreso para encargarse de conocer del procedimiento de designación en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

1. Ordinaria.

La Comisión Especial selecciona a los candidatos que a su juicio merecen ser declarados aptos para ser elegidos. Publica en el diario oficial El Peruano la convocatoria para la presentación de propuestas, así mismo publica la relación de las personas propuestas a fin de que se pueda formular tachas, las que deben estar acompañadas de prueba documental.

Presentada la propuesta de uno o más candidatos, se convoca en término no inferior a siete días al Pleno del Congreso para que se proceda a la elección.

2. Especial.

La Comisión Especial selecciona a los candidatos que a su juicio merecen ser declarados aptos para ser elegidos, efectuando la convocatoria por invitación. La adopción de cualquiera de las dos modalidades se realiza por acuerdo de la Junta de Portavoces.

Cualquiera que se la modalidad de selección adoptada, la Comisión Especial presenta la propuesta de uno o más candidatos.

Presentada la propuesta, el Pleno del Congreso es convocado en término no inferior a siete días para que se proceda la elección del magistrado o los magistrados según el caso, que obtengan la mayoría prevista por el último párrafo del artículo 201º de la Constitución Política del Perú, si no se obtiene la mayoría requerida se procede a una segunda votación.

Si concluido los cómputos no se logra cubrir las plazas vacantes, la comisión procede en un plazo máximo de diez días naturales a formular sucesivas propuestas hasta que se realice la elección; se aplican además las disposiciones pertinentes del Reglamento del Congreso, artículo modificado por el artículo único de la Ley 29926, publicada el 30 de octubre de 2012".

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Siendo así, tiene la palabra el congresista Luis Galarreta, en nombre de la Comisión Especial.

El señor GALARRETA VELARDE (APGC).— Gracias, presidente; muy buenos días.

Primero, quiero señalar que voy a cumplir con un encargo de los miembros de la comisión, en su mayoría que aprobó en la sesión del día 4 de julio de 2013, la nómina que ha sido leída por el redactor.

Señor presidente, el 4 de abril del año 2013, se aprobó la Moción 6435, que fue la moción que constituyó a la Comisión Especial, encargada de seleccionar a los candidatos para Defensor del Pueblo, magistrados al Tribunal Constitucional y directores del Banco Central de Reserva, cargos que, según nuestra Constitución y el Reglamento del Congreso, corresponde elegir o designar según corresponda al Congreso de la República al Pleno, es decir, a las bancadas que representan a los ciudadanos que depositaron en nosotros justamente su votación y fueron electos para tomar este tipo de decisiones, no afuera sino acá.

La comisión, en mayoría, con la firma del congresista el señor Urquiza, por el grupo político Gana Perú; del congresista Becerril, por el grupo político Fuerza Popular; del congresista Portugal, grupo político o bancada de Perú Posible; con el congresista Víctor Andrés García Belaúnde, de Acción Popular Frente Ampio; y, quien habla, y con la firma también de usted que fue designado por la comisión por unanimidad como presidente con voz y sin voto dentro de la comisión, acordó presentar al Pleno de la representación nacional, las candidaturas para las tres instituciones la cual han sido mencionadas.

Obviamente, el procedimiento será el que se elegirá institución por institución, quedando primero la elección de los seis magistrados del Tribunal Constitucional, los cuales aunque el Relator lo ha señalado igual paso a leer según el Acta acordada el 4 de julio, repito, del año 2013, al señor Blume Fortini, Ernesto Jorge; al señor Eguiguren Prialé, Francisco José; señor Galindo Sandoval, Cayo César; señor Mayorga Miranda, Víctor; señor Sardón de Taboada, José Luis y señor Sousa Huanambal, Víctor Rolando, y la lectura que hecho lo he hecho por orden alfabético como corresponde.

Eso quiero dejar constancia que esta decisión de mayoría, porque obviamente los grupos políticos tienen posiciones, las comisiones tienen unanimidad o mayoría y minoría, es una expresión de lo que la democracia y el voto popular nos lleva a tomar las decisiones y asumir responsabilidades.

Cada grupo político también tendrá y verá frente a sus electores la responsabilidad de sus posiciones y de sus decisiones; por lo cual, presidente, en esa misma Acta de fecha 4 de julio también se acordó presentar a la representación nacional, y que será la segunda parte según cuando nos vaya usted guiando como director en la Mesa y como presidente, presentar para candidata a la Defensoría del Pueblo a la señora Del Pilar Freitas Alvarado, Luis María del Pilar Freitas Alvarado, y para directores del Banco Central de Reserva, al señor Gonzáles García, Eduardo Francisco, Kisic Warner, Drago, y al señor Yamada Fukusaki, Gustavo Adolfo.

Estos son los acuerdos como repito con los nombres de los voceros que he mencionado al comienzo, que por mayoría presentan a la representación nacional para tomar la decisión que corresponde.

No puedo terminar, señor presidente, sin decirle a la opinión pública y pedirle disculpas por la demora y el tiempo que lamentablemente este Parlamento no ha tenido la capacidad de elegir y de cumplir su obligación constitucional.

En esta situación habido y tengo que reconocerlos, habido un esfuerzo de diferentes actores no solamente de los miembros de la comisión, no los voy a nombrar, pero habido otras personas que han participado y han colaborado para poder llegar a este acuerdo, llámenle como quieran llamarle otras personas, pero en la democracia se llaman 'acuerdos políticos'.

Por lo cual, señor presidente, dicho esto y reiterando las disculpas al pueblo peruano de habernos demorado, creo que hay varias conclusiones que después de esta elección tenemos que sacar; una de ellas, seguro, será también revisar los mecanismos para que no se vuelvan a acumular como se han acumulado la designación de tantos magistrados en un solo órgano constitucional, desde que el Gobierno anterior y el Parlamento anterior no cumplieron con su función.

Con lo cual simplemente, repito, cumplo con el encargo de los miembros de la comisión en mayoría en presentar a la representación nacional esta propuesta para que la representación nacional tome la decisión frente a la responsabilidad que le toca como parlamentario de la República, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Hay una lista de oradores inicial, en la que figuran los congresistas: Belaunde, Mendoza, Mulder, Velásquez Quesquén, Lescano, Simon, Mavila, Guevara, Rimarachín, Dammert, Saavedra, Benítez, García Belaunde, Bruce.

Antes de iniciar el debate, saludamos por su cumpleaños el día de hoy al congresista José León Luna Gálvez.

(Aplausos).

Asimismo, el día de mañana es el cumpleaños del congresista Yehude Simon Munaro.

(Aplausos).

Finalmente, el día 22 de de julio es el cumpleaños del congresista Elías Nicolás Rodríguez Zavaleta.

(Aplausos).

Se va a iniciar el debate.

El primero en la lista, siguiendo estrictamente la forma como lo han pedido, es el congresista Martín Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Muchas gracias, presidente.

En este caso formulo un cuestión previa para que los candidatos al Banco Central de Reserva y al Tribunal Constitucional, en ese orden, sean sometidos a una votación individual. Y sustento esta cuestión previa en varias razones:

La primera, una razón fundamental de prudencia jurídica en función de algunos inconvenientes que se suscitaron antes cuando se eligió grupalmente a candidatos al Tribunal Constitucional en el Congreso anterior.

Segundo, una razón fundamental de transparencia y de conciencia frente a la opinión pública que nos está viendo, para que esa opinión, para que esa ciudadanía que nos ha elegido y a quien representamos en estos momentos como legítimos representantes de la nación, pueda ver nuestra acción honesta y correcta.

Creo que por encima de cualquier decisión y por encima del cálculo de cualquier número nos debemos respeto a la nación, estamos comprometidos con ella, y si bien no tenemos mandato imperativo en estos momentos, sí tenemos un supremo mandato moral de servir a la nación en la forma más diligente y rápida posible, de acuerdo a nuestra conciencia y de acuerdo a los compromisos de todos y cada uno de nosotros, hemos asumido y estaremos asumiendo en este Pleno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Hay una cuestión previa planteada por el congresista Belaunde Moreyra para que la votación de los candidatos al directorio del Banco Central de Reserva y de los magistrados del Tribunal Constitucional se realice de manera individual.

Vamos a marcar asistencia para proceder a votar la cuestión previa.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Señores, vamos a dar el uso de la palabra conforme al orden establecido.

Vamos a ir votando las cuestiones previas que se planteen. Yo entiendo que todos tienen sus propuestas y vamos a ir votando.

Hay un orden que he leído y ello se va a respetar estrictamente.

En su momento, congresista Guevara, sustentará y lo escucharemos.

Oportunamente lo plantearán y tomaremos las decisiones. Este es un planteamiento del congresista Martín Belaunde y vamos a ir votando.

Se va a cerrar la asistencia.

Señores congresistas, conforme al Reglamento, luego le toca el uso de la palabra a la congresista Mendoza.

Después volverán a plantear y se lleva al voto, es absolutamente reglamentario, no se le está negando la intervención a nadie sino se está respetando el orden.

Se va a dar lectura al Reglamento.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Cuestiones previas

Artículo 60.º. Las cuestiones previas se plantean en cualquier momento del debate y antes de las votaciones, a efecto de llamar la atención sobre un requisito de procedibilidad del debate o de la votación basado en hechos, o solicitar el regreso de un asunto a comisiones, por no encontrarse suficientemente estudiado.

El presidente concederá un máximo de 3 minutos para plantearla y de inmediato la someterá sin debate a votación; sin embargo, en casos excepcionales puede abrir debate, señalando el tiempo máximo que concederá a cada orador, para intervenir.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Congresista Mendoza, ni bien terminamos la votación, usted podrá hacer uso de la palabra.

Vamos a tranquilizarnos. Nadie le está limitando el derecho a ningún parlamentario.

Señor, le vamos a dar el uso de la palabra y usted podrá plantear su posición, claro que sí.

Han registrado su asistencia 116 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se rechaza, por 89 votos en contra, 14 a favor y una abstención, la cuestión previa planteada.*

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Ha sido rechazada.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas García Belaunde, Mavila León, Rimarachín Cabrera, Guevara Amasifuen, Dammert Ego Aguirre y Velásquez Quesquén; de los votos en contra de los congresistas Nayap Kinin, Falconí Picardo, Coari Mamani; y de la abstención de la congresista Saavedra Vela.

El congresista Velásquez Quesquén cambió su voto a favor por abstención.

El resultado final es como sigue: 19 votos a favor, 92 en contra y tres abstenciones.

La cuestión previa ha sido rechazada.

Quieren dejar constancia de su asistencia los congresistas Mauricio Mulder, Elías Rodríguez y Luciana León.

Continuamos con la lista de oradores.

Tiene la palabra la congresista Verónica Mendoza.

La señora MENDOZA FRISCH (AP-FA).— Presidente, resulta curioso que cuando me comuniqué telefónicamente con usted para solicitarle la palabra, me señaló que todavía no había ningún orador en lista y que, por lo tanto, correspondía a mí iniciar.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Interrumpo a la congresista Mendoza para manifestar que, a la luz de la verdad, yo le señalé que el primero que había pedido la palabra era el congresista Belaunde, así lo dije de manera directa a través del teléfono.

Prosiga, congresista Mendoza.

La señora MENDOZA FRISCH (AP-FA).— Presidente, nosotros habíamos solicitado que se acumulara nuestra moción, porque iba en el mismo sentido. Moción que ha sido presentada con anterioridad el día 9 de julio por la bancada Acción Popular-Frente Amplio en la cual por diversos considerandos pedimos al Pleno del Congreso que la votación para Defensor del Pueblo, Tribunal Constitucional y Banco Central de Reserva, se haga de forma individual cargo por cargo en aras a la transparencia y a las reglas democráticas que debe primar para la elección de cargos tan importantes y trascendentales para instituciones pilares de nuestra democracia.

De lo contrario y lo señalamos aquí, significaría confirmar la repartija y el acuerdo, supuesto consenso que, en realidad, no es más que un goteo político partidario. La elección cargo por cargo hubiera evitado ese mal mensaje que estamos dando a la ciudadanía que este Congreso antepone sus intereses particulares antes que los intereses del país, presidente.

Adicionalmente, exigimos que se explique cuál va ser el procedimiento para que se dé cuenta y se procese la tacha presentada por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos contra la candidatura del señor Rolando Souza.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— ¿Concluyo, congresista Mendoza?

La señora MENDOZA FRISCH (AP-FA).— No, Presidente, me pide una interrupción el congresista Guevara.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Puede interrumpir el congresista Guevara.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Gracias, presidente; gracias, colega congresista.

Señor presidente, colegas congresistas, hoy estamos asistiendo a una fecha histórica. Todos y cada uno de nosotros, incluso el expresidente Alan García ha mandado un Twitter en la que dice que hoy estaríamos haciendo un autogolpe.

Por lo tanto, señor presidente, yo no estoy de acuerdo con ello, por eso es importante que en esta mañana, en primer lugar, tomemos conciencia de lo que vamos a hacer, y una vez más ratificamos que la moción de nosotros sea uno por uno, señor presidente, porque en lo personal, y en mi bancada de Acción Popular-Frente Amplio no pensamos ratificar ni votar por aquellos que violaron los derechos humanos, aquellos que son abogados de ladrones, de fujimoristas que en estos momentos están presos, señor presidente.

Por lo tanto, hay que llevar al Tribunal Constitucional lo mejor que tiene el Perú, y no podemos hacer oídos sordos al pueblo peruano. El pueblo peruano está pidiendo que llevemos a los mejores ciudadanos...

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Concluya, congresista Mendoza.

La señora MENDOZA FRISCH (AP-FA).— Gracias, presidente.

Para concluir, solamente quiero dar cuenta da un pronunciamiento ciudadano que ha recogido ya cerca de dos mil firmas, entre diversas personalidades, que ya es conocido por los congresistas, que pide también al Congreso que esta elección se haga de manera transparente, y pide que se descarte la candidatura de aquellas personas que no cumplen con las credenciales democráticas, profesionales y académicas del caso.

Y además, presidente, quiero dar cuenta del pronunciamiento de los deudos de La Cantuta, que califican de vergüenza la posible elección del fujimorista Sousa en el Tribunal Constitucional.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Pido a los congresista Guevara y Mavila que se sirvan mantener la calma.

Debo manifestar a la congresista Mendoza que su bancada ha planteado una moción, la cual tiene un tratamiento diferente a una cuestión previa. La moción no se puede acumular a una cuestión previa. Si usted lo plantea como cuestión previa, lo podemos votar. Nos comunica la decisión.

La señora MENDOZA FRISCH (AP-FA).— Presidente, he planteado como cuestión previa que en consideración a la moción que esta bancada presentó el 9 de julio se elija a los miembros del Tribunal Constitucional, Defensoría del Pueblo y Banco Central de Reserva uno por uno y cargo por cargo.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Es una cuestión previa similar a la planteada por el congresista Belaunde, que ya fue rechazada.

El siguiente orador es el congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidente, nosotros no estamos haciendo objeciones de forma, para nosotros este no es un tema en el que simplemente se ve como

se deba dilucidar la votación, para nosotros la objeción a esto es un tema de fondo, es un tema en el que por primera vez el proceso de elección de las altas autoridades se hace sin consenso, es un proceso en que por primera vez la elección de las altas autoridades se hace mediante el método del reparto que la población ha llamado "repartija", por el hecho mismo de que ni siquiera se ha buscado perfiles, currículum o trayectoria de las personas que se está proponiendo, sino simplemente la lealtad política, simplemente el militante político, simplemente la persona que obedezca órdenes.

Y por eso, por haber objetado justamente dentro de la comisión esa metodología es que nosotros hemos planteado mecanismos en los que vamos a pedir que se haga una objeción de fondo.

Y el día de ayer 8 parlamentarios, no solo de nuestra bancada, también los parlamentarios Yehude Simon, Enrique Wong y también la parlamentaria Cecilia Tait, más los parlamentarios de nuestra bancada hemos presentado una cuestión previa que estoy sustentando, no para que se decida cómo se vota, sino para que se suspenda la votación, señor presidente, para que posterguemos esta votación írrita, para que se designe que después la Junta de Portavoces asuma la responsabilidad de buscar consensos, para que además esos consensos estén alrededor de figuras que no tengan objeción política, sino que tengan justamente la trayectoria que se necesita para ocupar esos altos cargos, de manera de encontrar una auténtica empatía entre el Congreso y la población.

Pocas veces se ha visto que la mayoría de medios de comunicación que tienen puntos de vista tan divergentes entre sí, hayan manifestado una posición de rechazo rotundo a esta metodología impuesta por la comisión. Y cuando desde el día de ayer hemos visto un audio vergonzoso en el que se reparten con calculadora los puestos, señor presidente, esto se ha profundizado aún más.

De manera que aquí lo que tiene que haber, sin duda alguna es una reflexión de los colegas parlamentarios, ellos no pueden ser llevados solo por la consigna política, tiene que darse cuenta que la construcción de la democracia supone el fortalecimiento de las instituciones. Y lo que se va a hacer ahora es empezar a debilitarla permanentemente.

¿Qué respetabilidad puede tener en el futuro un Tribunal Constitucional compuesto por las personas que se están proponiendo?

¿Qué respetabilidad puede tener la Defensoría del Pueblo si hay una persona que está severísimamente cuestionada y no solamente por quienes estamos con esta posición, sino también por miembros de las bancadas que van a apoyar con su voto, porque prefieren la consigna a la verdad.

Ese tipo de objeciones, señor presidente, tienen que ser dilucidadas de manera clara y transparente por este Congreso.

Por eso pido, señor presidente, que se dé lectura al documento que hemos presentado el día de ayer para que se pueda votar como cuestión previa de inmediato.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Para ilustración del Pleno, se va a dar lectura al documento.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día

De los congresistas Benítez Rivas, Mulder Bedoya, Wong Pujada, siguen firmas. El Congreso de la República acuerda: 1. Suspender la elección de los miembros del Tribunal Constitucional, de directores del Banco Central de Reserva y de la Defensoría del Pueblo, por estar reñida con las normas democráticas básicas. 2. Solicitar al Presidente del Congreso que convoque a una Junta de Portavoces a fin de determinar la modalidad y la fecha de elección de los referidos funcionarios. 3. Que se ordene una inmediata investigación de la filtración del referido audio y las circunstancias de su sustracción".(Moción 7684.)

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene la palabra el congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Gracias, señor presidente.

Creo dejar en claro además, justamente lo que está contenido en ese tercer punto, porque se han querido hacer deslizar imputaciones contra el congresista Velásquez Quesquén, que es el representante nuestro en esa comisión. Y justamente en ese audio aparece usted interviniendo, preguntándole a uno de los que estaban como interlocutor suyo si Javier estaba de acuerdo o no, prueba de que él no estaba presente.

De manera, señor presidente, que queremos que también haya una investigación al respecto, porque ese tipo de filtraciones tampoco puede ocurrir, sobre todo si han sido reuniones hechas en sede parlamentaria. Pero lo peor de todo, como la mayoría de los casos de chuponeo, como la mayoría de los temas que hemos visto y que han tenido que ver, incluso, con el ministro de Defensa, muy bien, los audios están mal, no se debe chuponear; pero el contenido de los audios, señor presidente, es una vergüenza.

Y como fue una vergüenza sobre la luz verde, es una vergüenza que se hayan hecho ese tipo de repartijas y hayan quedado en evidencia, renunciando al consenso.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Termine, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— El elemento de fondo, señor presidente, es propiciar el consenso. Las bancadas mayoritarias tienen esa obligación, suscitar el voto mayoritario, si no es posible, por lo menos establecer metodologías democráticas de respetabilidad mutua, pero no la imposición.

El Congreso no es solo número, el Congreso también es calidad y es calidad moral, señor presidente. Y los que estamos reclamando con este voto y con esta propuesta es que la calidad moral supere el cálculo político.

Por eso pedimos que se pase a votación, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Vamos a proceder como corresponde.

Se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Mauricio Mulder Bedoya para que se suspenda la votación para la elección del Defensor del Pueblo, magistrados del Tribunal Constitucional y directores del Banco Central de Reserva, y que se reúna la Junta de Portavoces y se ordene la investigación del referido audio.

Pido a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para computar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Han registrado su asistencia 119 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 92 votos en contra, 21 a favor y cinco abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— La cuestión previa ha sido rechazada.

El siguiente orador es el congresista Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Gracias, señor presidente.

La Constitución de 1933, estableció que este órgano constitucional autónomo que es el Parlamento, que es un órgano eminentemente político, pudiera designar estos organismos importantes y trascendentales para el país como el Tribunal Constitucional; y lo hizo entendiendo que este Parlamento tiene como base de su legitimidad el voto popular.

De tal manera, que los que hacemos política no nos debe avergonzar decir que es obvio que esta decisión tiene que tener una orientación de carácter político. También, que responde a la correlación de fuerzas.

De tal manera que seguir al extremo de decir y arrepentirnos por qué el Parlamento debe o no debe elegir a estas altas autoridades, yo me ratifico que este Parlamento tiene soberanamente la legitimidad para elegir al Defensor del Pueblo, a los miembros del Banco Central de Reserva y especialmente al Tribunal Constitucional.

Y, durante esta etapa que se nos encargó la designación de estas autoridades, el Parlamento ha venido ensañando mecanismos de elección; ha habido concurso público. Mecanismo de votación a través de votaciones individuales, de votaciones en bloque, votaciones en cédula. Y ahora que se presenta esta posibilidad, esta responsabilidad de elegir a seis miembros del Tribunal Constitucional, al Defensor del Pueblo y a los tres miembros del Banco Central de Reserva, los parlamentarios entendimos que el procedimiento del concurso público que tenía algunas deficiencias porque no permitía que juristas de reconocida trayectoria vinculado a la defensa de los derechos humanos

podieran participar para que pudieran dar valor al producto y la decisión que tome el Parlamento.

No es verdad lo que algunos dicen "ah, no, aquí priman los votos". No es verdad. No es verdad, y lo voy a explicar por qué, señor presidente. Cuando decidimos las dos veces que se ha decidido utilizar el mecanismo de la invitación, como el año 95, por ejemplo, se hizo con el único propósito, inspirado esta decisión, en que el Parlamento pudiera buscar que juristas de notable trayectoria, repito, vinculado a la defensa de los derechos humanos pudieran ir designados por nosotros a ese órgano tan importante como es el Tribunal Constitucional que no solamente tiene por mandato el artículo 202.º de la Constitución, tiene la facultad de controlar la constitucionalidad de las leyes sino limitar el poder del Estado frente a los ciudadanos. Eso es fundamental, señor presidente.

Y por eso es que cuando nosotros hemos auspiciado el mecanismo, restablecer el mecanismo de la invitación, tenía como inspiración, como propósito buscar, ponernos de acuerdo de poder invitar a aquellos juristas notables que han hecho una enorme contribución al constitucionalismo peruano, y no solamente al peruano, sino al constitucionalismo iberoamericano.

Pensábamos que de repente desde esta comisión podríamos invitar, por ejemplo, al doctor Domingo García Belaunde, que nadie puede cuestionar que es uno de los mejores constitucionalistas que tiene el país; es uno de los mejores, por favor.

Entonces, señor presidente, esa era la inspiración del mecanismo de la invitación. Por eso es que nosotros decidimos optar por este mecanismo alternativo al concurso público la invitación porque la ley establecía, la ley anterior establecía que cuando en el concurso público habían las ternas que traían al Pleno no alcanzaban los votos, se podía utilizar como un mecanismo opcional. Nosotros restablecimos como un mecanismo alternativo, y yo recuerdo claramente el debate que se dio aquí en el Pleno con relación a la conformación de la comisión.

El congresista Otárola planteaba que la conformación de la comisión que se iba a encargar de hacer estas invitaciones tenía que ser bajo el mecanismo proporcional, o sea imponiendo los votos. Aquí hubo un amplio debate y se argumentó por parte de nuestra bancada que la voluntad, el *mens legis* del constituyente era que hubiera un consenso mínimo para poder elegir esas autoridades. No establecía que eran los votos.

Entonces, señor presidente, yo llamo la atención, y lo he dicho como lo dice una persona que tiene convicción en los valores democráticos, que cree que las mayorías deben gobernar sobre las minorías; ese es el principio democrático, pero con el respeto de las minorías. Vamos a respetar el resultado. Claro que se va a respetar el resultado.

Pero lo que sí quiero...

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene tiempo para que termine, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— ... como miembro de esta comisión, es así señor presidente, que se logra un acuerdo multipartidario para que esta conformación de

la comisión fuera de carácter plural y que no se aplicara la proporcionalidad. Y lo decimos también con la autoridad, y aquí está la historia el 2006, 2007 cuando presidimos el Congreso se aplicó este mecanismo para buscar consensos mínimos.

Pero qué es lo que ha pasado, señor presidente, se constituyó, y usted lo sabe, señor presidente, y lo voy a informar porque es mi responsabilidad como miembro de esta comisión. Algunos cobardemente han querido dejar traslucir que este audio difundido ayer "ah, han sido las bancadas que estaban en desacuerdo".

Considero, señor, que estas interceptaciones telefónicas es un acto ilícito, que el que los ha perpetrado es un delincuente, y lo menos que pueden decir de mí es que soy un cobarde. Yo no utilizaría este mecanismo para descalificar un procedimiento...

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Concluya, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Permítame, señor presidente, soy miembro de la comisión.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Por eso le estoy permitiendo que termine. Concluya, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Lo que quiero decir, señor presidente, que espero que después que pase este acto de elección pueda usted determinar una investigación que identifique a ese cobarde, a ese delincuente que interceptó esta conversación.

Pero también quiero decir con mi más completa energía, rechazo cualquier insinuación de esa naturaleza.

Yo he sido presidente del Congreso, he sido Primer Ministro; durante muchos años soy parlamentario y siempre he condenado este tipo de actos ilícitos, pero quiero decir también, señor presidente, que como bien lo ha dicho Maurice Mulder, aquí se aplicó la calculadora y creo que ahí hubo una falta de respeto, porque si el Pleno decidió que sea una comisión de miembros por lo menos se debió consultar.

Han habido reuniones paralelas, la comisión formalmente se reunió y se le convocó para el último, solamente para trasladarle los informes. Ese fue el mecanismo que utilizaron cuatro bancadas que por su número decidieron tomar ellos la decisión de distribirse por cupos estos cargos.

Que es cuestionable, es cuestionable, yo he salido a cuestionar, señor presidente, porque es una falta de respeto...

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Muy bien. Concluya, congresista Velásquez, es la tercera ocasión en que le doy tiempo para que termine su intervención.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Esta comisión, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Sí, señor, por eso le he dado tiempo.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— De repente no se me ha dado la posibilidad, algunos de nosotros no se nos dio la posibilidad de esas reuniones alternas que han tenido para llegar a este acuerdo.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Congresista Velásquez, usted sabe muy bien que yo le he dado en algunas veces más tiempo de lo que le correspondía a su bancada por la proporción que tenía.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Permítame terminar, señor presidente, por favor. Permítame terminar.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Concluya, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Entonces, señor presidente, en primer lugar, el principio de la invitación como mecanismo alterno tenía dos propósitos: buscar consensos mínimos y, segundo, buscar a los juristas más notables que pudieran ser el resultado de un esfuerzo de consenso del Parlamento Nacional. Esto no se ha hecho así porque se ha puesto primero la carreta delante de los caballos, cuando hemos asistido a las pocas reuniones que se nos convocó ya había un esquema básicamente partidario de cupos.

Es una decisión de la mayoría, cuestionable políticamente, porque siempre, señor, —y revise usted las anteriores designaciones— nunca antes como ahora por primera vez el Tribunal Constitucional va estar tomado por el gobierno con tres funcionarios del gobierno.

Y la Defensoría del Pueblo se le está entregando a un aliado, a un aliado del gobierno que, como bien se ha dicho, la Defensoría del Pueblo es una magistratura de la persuasión que tiene como fundamento como único poder el poder moral, y quien lo conduce tiene que ser una persona que sea...

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Concluya, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Entonces, por eso es que nosotros hemos cuestionado este mecanismo de decisión, y por eso que respaldamos la posición del congresista Mulder, en el sentido que en el Parlamento se establezca un plazo corto, pero pueda replantear esta decisión que erosiona la legitimidad de estas instituciones que van a venirse a menos, porque a partir de ahora se ha sentado el precedente que ya no va a valer la calificación profesional o el perfil en defensa de los derechos humanos sino el *cuoteo partidario que todo el país condena.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene la palabra el congresista Yonhy Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Señor presidente, a mi me parece vergonzoso que se nos convoque a una supuesta elección de altos funcionarios del Estado, que tienen que ver con la justicia constitucional y con la defensa de los derechos de las personas, de los peruanos más pobres.

Esto no es una elección, señor, sino es una confabulación porque nunca se ha visto en la historia que magistrados del Tribunal Constitucional sean elegidos en paquete. Aquí no estamos eligiendo cosas o estamos comprando cosas, estamos eligiendo a quienes van a defender la Constitución del Estado, y esa tarea, señor, se hace individualmente.

Entonces, donde se ha visto elegir por paquetes, en grupo, puede hacer eso en una asociación de vivienda o en una asociación privada, pero magistrados del Tribunal Constitucional tienen que ser elegidos individualmente porque cada uno tiene sus méritos y cada uno tiene sus cualidades, pero hoy día se nos ha llamado a una supuesto elección.

Acción Popular y el Frente Amplio no se va a prestar a esta maniobra, y antes de procederse a votar nosotros nos vamos a retirar del Congreso, nos vamos a retirar, y muy bien que nos despidan, nos vamos a ir dignamente del Congreso.

En segundo lugar, presidente, la designación como bien saben los colegas que han estado en la comisión se está haciendo por cuestiones políticas, no por cuestiones jurídicas y por la capacidad de las personas que tienen que ocupar estos cargos.

Se ha presentado personalidades independientes, señor, desvinculadas de todo grupo político, el doctor Hurtado Pozo, Carlos Ramos y otros juristas que no tienen ningún compromiso de carácter político; sin embargo, se les ha postergado, no se les quiere elegir, no es allegado a ninguno de los grupos políticos, ¿qué garantía nos van a dar los magistrados que ustedes van a elegir ahora, en las sentencias que van a sacar posteriormente?

Después no se estén quejando, no se estén quejando que no están respetando la Constitución, no se estén quejando porque van a salir sentencias puramente políticas, señor presidente, y no acordes con la Constitución y las leyes.

Entonces, señor presidente, a mí me parece inaudito lo que estamos haciendo el día de hoy, es un atropello a la institucionalidad y al Estado de derecho y a la democracia, y eso no puede hacer el Congreso; y a los colegas les parece lo más normal, y no saben que nos estamos haciendo *haraquiri*, porque estamos debilitando la fortaleza de las instituciones que hoy tenemos que elegir a cada uno de sus miembros.

De tal manera, señor presidente, que esta elección —creo— que posteriormente ya no debería estar en manos del Congreso, debería estar en el Consejo Nacional de la Magistratura, o sea, los colegios profesionales que elijan, para librarnos de la contaminación política, inevitablemente.

Señor presidente, nosotros como ya hemos anunciado, nosotros no vamos a participar de esta elección, no vamos a participar, y consecuentemente, sentada nuestra oposición por cada uno de los parlamentarios, luego nos vamos a retirar del Congreso, haciendo uso del legítimo derecho que tenemos los políticos de Acción Popular-Frente Amplio, de rechazar este tipo de consensos, entre comillas, de carácter partidario; no podemos permitir, señor presidente, esto, de ninguna manera.

La congresista Cecilia Tait, me pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Puede interrumpir la congresista Tait.

La señora TAIT VILLACORTA (PP).— Gracias, Yonhy; gracias, presidente.

Qué increíble, ¿no? Ayer por menos 'no retires la palabra, Cecilia', y todos ustedes colegas se acercaron, ¿no es cierto? Y nos estamos olvidando qué es lo que está pidiendo el pueblo, ¿no les da vergüenza?

Por menos, me iban a suspender. Y les acababa de decir a mis asesores, 'nos vamos dignamente'. Y ahora, qué arreglos tienen ustedes que me vinieron acá a decir; 'acá hay compadres, casados, con familiares y dignas autoridades que vamos a elegir'.

Señores, la historia los va a reconocer. Todo el mundo tiene miedo, quiere volver a salir elegido. El pueblo es el que decide, el pueblo nos ha puesto acá, respetémoslo, por única vez. Ayer, usted pidió a su colega que retirara la palabra...

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Concluya, congresista Tait, está en uso de una interrupción.

La señora TAIT VILLACORTA (PP).— Freddy, muchas gracias; pero hoy día, ¡asú! Terminó en nada, de qué valió tanto escándalo, nos hemos levantado contra la ministra, 'que venga la ministra, y votamos en contra', ¿para qué sirvió? Cuando las máximas autoridades ahora que vamos a elegir, han sido arregladas, hasta la *limousine* va a pasar por acá, y los que hablaron, 'no, yo no dije eso, al contrario me cortaron la cinta'. ¡Qué vergüenza!

Así me aplaudan, también yo me retiro, presidente, así me voten de mi bancada, porque mi bancada realmente se ha puesto de acuerdo, y los felicito y los autorizo a que me voten.

Gracias, presidente; gracias Yonhy.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Termine su intervención, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Señor Presidente, ya no queremos tener más sentencias de bono agrarios, donde se ha preferido los intereses económicos de grupos de poder de bancos antes que el dinero del Estado, no queremos más ese tipo de sentencias, ni sentencias donde se ha atropellado el derecho de los afiliados de las AFP; no queremos, señor presidente, ese tipo de sentencias.

Pero, lamentablemente, con este tipo de elecciones vamos a tener más sentencias como esas, donde el Tribunal Constitucional no va a hacer respetar el derecho de los ciudadanos, sino el derecho de 'grupos económicos o de partidos políticos', señor presidente. De tal manera que nosotros rechazamos esto que está haciendo el Congreso, y sentada la posición por los parlamentarios el bloque parlamentario de Acción Popular-Frente Amplio, se va a retirar del Congreso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene la palabra el congresista Yehude Simon.

El señor SIMON MUNARO (APGC).— Presidente, ¿estamos hablando de consenso o de repartija? Porque si estamos hablando de consenso, el consenso no se hace entre bancadas, sino el consenso se hace con la opinión pública; el consenso se hace sintiendo la calle; el consenso se hace escuchando ese pueblo que votó por nosotros.

Un congresista dice: "Pido perdón al pueblo peruano porque nos hemos demorado". Pero yo diría ¿y quién le va a pedir perdón al pueblo peruano cuando vamos a elegir a algunos miembros en instituciones independientes que tienen como foja de servicio defensa de narcotraficantes; cerrar el Tribunal Constitucional; robar alguno de ellos a una institución como Canevaro, donde se ha hecho negociado; avalar la persecución de periodistas. ¿Qué estamos pensando?

Me hubiera gustado que Daniel Abugattás, que ha sido un hombre firme en la denuncia contra la corrupción, firme en exigir currículos transparentes, con buen perfil, de profesionales que nadie pone en tela de juicio, que pueda estar de lado nuestro; y no justificar de ninguna manera que porque nos hemos demorado podemos poner cualquier persona. O sea, salir del purgatorio para ir al infierno y no salir del purgatorio para ir al cielo. Yo sé que muchos de la mayoría saben de lo que estamos hablando.

El presidente Ollanta Humala ha dicho: "Me llama la atención que el señor Sousa, por ejemplo, sea propuesto para el Tribunal Constitucional que tiene intereses". El solo hecho de defender narcotráfico ya está manchando la honra del Congreso de la República. Yo no voy hablar de lo otro. El solo hecho que la Defensoría del Pueblo no tenga una personalidad absolutamente independiente, que quiera reemplazar lo que significó Jorge Silva Santisteban; que quiera reemplazar lo que significó Beatriz Merino, nombrada justamente en la época del fujimorismo. Es decir, las cosas al revés.

En la época del fujimorismo teníamos un Tribunal Constitucional que se enfrentaba al fujimorismo. Hoy ponemos al Tribunal Constitucional en época de una democracia y, justamente, la lucha de los nacionalistas durante muchísimos años, todos los discursos del nacionalismo fue contrario a lo que estamos votando.

Algunos dicen: "A mí no me interesa lo que diga la prensa". Claro, no le interesa lo que diga la prensa ahora. Nosotros no gobernamos para la prensa, pero aquí se dijo bien. La prensa o medios de información antagónicos defendiendo la causa para nombrar un Tribunal Constitucional y una Defensoría del Pueblo, absolutamente independiente, que pueda tomar decisiones dramáticas seguramente en algunos momentos, donde ustedes están haciendo investigaciones.

¿Qué pena que un partido democrático, un partido que luchó contra dictaduras y contra corrupción proponga a una Defensora del Pueblo que yo no digo que sea corrupta, no me consta, habrá que investigar; pero que evidentemente su currículo no es el deseado.

Me están pidiendo dos interrupciones, presidente: el congresista Renzo Reggiardo y la congresista Mavila.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Puede interrumpir el congresista Reggiardo.

El señor REGGIARDO BARRETO (GPCP).— Muchas gracias, presidente. Voy a ser muy breve.

Presidente, yo creo que usted tiene una gran oportunidad; usted es presidente del Congreso, usted puede ser el promotor de paralizar un proceso que lamentablemente ya está viciado.

El día de ayer los medios de comunicación del país han divulgado un audio que como institución nos deja muy mal. Usted como yo y como muchos de los colegas que somos reelegidos, conocemos perfectamente el desprestigio que tiene esta institución que es el Congreso de la República.

No contribuyamos a que este desprestigio sea mayor y usted, presidente, en vez de pensar y se lo digo como amigo, como un consejo, en que hay que entregar en su gestión un encargo tan importante que es la elección de estos funcionarios de estas instituciones tutelares del país, creo que usted podría enaltecerse mucho más, presidente, si usted paraliza este proceso que, reitero, desde mi punto de vista y desde el punto de vista de la gran población del país.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Termine, congresista Reggiardo, está en uso de una interrupción.

El señor REGGIARDO BARRETO (GPCP).— Muchas gracias, presidente.

Es un proceso deslegitimado. No me quiero referir a las personas, hay personas a las que le tengo mucho cariño que postulan a estos cargos, sino me refiero al proceso que ha dejado evidenciado que aquí no se ha manejado esto con la objetividad, con la imparcialidad, con el profesionalismo con el que se debería de haber trabajado.

Así que, presidente, es momento que usted tome alguna determinación, yo simplemente lo invoco en su condición de presidente del Congreso y le agradezco a Yehude por la interrupción.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Acá todos somos pares, congresista Reggiardo.

La segunda interrupción es para la congresista Mavila.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Gracias, presidente; gracias congresista Yehude.

Se ha dicho por quién ha sustentado la ponencia de mayoría que la representación la ejercemos los congresistas acá, no afuera. Yo quisiera preguntarle y discúlpeme la alusión personal al congresista Bedoya, al congresista Abugattás, al congresista Chehade, a la congresista Omonte y a todos los demás colegas, sino es parte de nuestra íntima convicción que aquí no hemos salido elegido en este Congreso, en estos escaños; nos ha sido elegido por el pueblo y que el sentir popular gravita en un sentido de dar legitimidad académica, política y ética a las instituciones que se están nombrando en el país.

Por eso, ese raciocinio que dice somos acá congresistas no afuera. No señores, somos adentro y afuera y principalmente hacia afuera, porque es una tarea de la hora histórica levantar la deslegitimidad política y funcional del Primer Poder del Estado y por eso es un serio error, claro.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Puede terminar, congresista Mavila, pero le le recuerdo que la próxima oradora es usted.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Termino, para decir que esto, señor, por eso no podemos tener una mirada micropolítica solo de lo que acontece en los interiores del Congreso, sino mirar la expectativa del pueblo y, sobre todo, el sentir de los de abajo y voy a seguir hablando cuando me toque.

Gracias, por su atingencia.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Prosiga, congresista Simon.

El señor SIMON MUNARO (APGC).— Sí, presidente, no hay que olvidar que es poder es efímero. No hay que olvidar que en dos años el 80% no va estar sentado en su escaño. Miren qué responsabilidad y lo que no es efímero en la historia, señor, porque la historia se escribe día a día y porque el nombre de cada uno de nosotros estará en la historia quiénes avalaron un Tribunal Constitucional, quiénes avalaron una Defensoría del Pueblo que no estuvo a la altura de la circunstancia que el país necesita.

Hablamos de consensos, sí, pues, consenso en función de calidad profesional, consenso en calidad jurídica y consenso, incluso, en calidad económica para la toma de decisiones.

Yo he firmado, presidente, esa moción porque todavía tengo la esperanza que algo de luz tengamos en el cerebro, que recapitemos que tenemos responsabilidad por nuestros pueblos.

Aquí nos podemos aplaudir cincuenta, ochenta, cien, nos podemos aplaudir y podemos tomar nuestro trago y decimos ganamos, ganó la mayoría; pero cuando salgan del Congreso, vayan a sus pueblos, a ver cómo le van a mirar la cara, cuando vayan a un aeropuerto a ver cuántos los van a aplaudir.

Reflexión es lo que pido, mucha reflexión, presidente, está en juego nuestro prestigio, el prestigio de nuestra familia, está en juego la independencia del país, está en juego la democracia.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Termine, congresista Simon.

El señor SIMON MUNARO (APGC).— Concluyo, presidente, por cierto.

Mi homenaje a Fernando Belaunde Terry por cierto, porque nunca lo hubiera permitido, mi homenaje a Haya de la Torre por cierto porque no lo hubiera permitido y quiero recordar las palabras del presidente Humala. Yo todavía creo que el presidente Humala puede poner orden en casa.

Humala dijo y lo conversamos alguna vez, presidente, que se elija la mejor gente, que se elija personas que no tienen antecedentes, que no están direccionados, que el día que tengan que tomar una decisión, sepamos que esa decisión es independiente y en función de respeto a la Constitución, a la moral y a la ética, y no por intereses partidarios para salvar personajes.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene la palabra la congresista Mavila.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Señor presidente, permítame -y ojalá el tiempo me alcance- expresar argumentos políticos, jurídicos y éticos.

Entre los primeros, hablando de ese nexo que tiene que haber en la representación del Parlamento de la república y el sentir de la población, yo quisiera preguntarme -y espero que me dejen hablar- si el pueblo pepecista estará de acuerdo, coherente con una visión del Estado Social de Derecho y de un genuino Estado democrático en que defensores conspicuos de las posiciones autoritarias y dictatoriales sean ahora los actores del control constitucional.

Yo me pregunto si el pueblo nacionalista estará de acuerdo con que quienes avalaron y defendieron a los que actuaron en el Grupo colina sean los que hagan control constitucional. Yo sospecho que no.

Y me pregunto, señor, si el pueblo toledista, ese que luchó en la Marcha de los 4 suyos contra la dictadura, avalará el contubernio para que representantes políticos de la dictadura, defensores de normatividad anticonstitucional, y quienes incluso defienden y han defendido a narcotraficantes sean los operadores del control constitucional. Yo sospecho que no, que la aspiración del pueblo en general opta por la democracia y está contra la dictadura en todos sus pelajes.

En segundo lugar, permítame desarrollar argumentos legales, ¿que dice el artículo 201.º de la Constitución Política?, dice que el Tribunal Constitucional exige que para ser miembro se tenga los mismos requisitos que para ser vocal de la Corte Suprema, ¿y cuáles son esos requisitos para ser vocal de la Corte Suprema, de acuerdo al reglamento del Consejo Nacional de la Magistratura?, "inciso e) Trayectoria democrática y defensa del Estado de Derecho", no defensa de todos los actores de la corrupción sistémica en los años de dictadura en la década autoritaria que vivió nuestro país.

¿Y qué más se requiere?, se requiere que respondan de manera idónea a las demandas de justicia, por supuesto que se requiere calificación meritocrática para no se los que votan *chicheño*, obsecuentes, sin una capacidad de hacer juicio crítico y pensamiento político autónomo. Porque quien integre el Tribunal Constitucional tiene que ser autónomo, porque de por medio y prioritariamente está su servicio al país.

¿Qué más dice la Constitución?, que el tribuno constitucional tiene que tener independencia y autonomía en el ejercicio de la función.

Y aquí, señor, quiero referirme a un argumento, sé que algunos sectores oficialistas piensan que hay riesgo de que si se mantiene el actual Tribunal Constitucional va a producir fallos riesgoso para la vigencia del Estado democrático y de la política económica del país.

Señor, por ese criterio político no se puede sacrificar el carácter idóneo del Tribunal Constitucional, en todo caso se llevará al debate público la naturaleza de los fallos de ese tribunal, como por ejemplo el fallo que acaban de expedir, que a nosotros nos parece cuestionable y que requiere un debate público, por supuesto, señor.

Y en tercer lugar, permítanme referir argumentos de carácter ético, ¿con qué legitimidad ética se va a respetar a una defensora del pueblo que tiene una trayectoria absolutamente inconsecuente? Yo digo que en el hogar de viejos San Vicente de Paul los viejos no tienen ni pañales y que ese hogar es parte de la fundación Canevaro. Y digo que la señora Pilar Freitas se eligió permanente directora de ese organismo modificando el estatuto de la Fundación Canevaro que requería la presencia de un representante del Ministerio de Justicia.

¿Con qué legitimidad ética, señor, va a tener el consenso como para auditar a todos los órganos del Estado la defensa del ciudadano de a pie?

Y aquí, señores, el tema y la concepción es de lo que el pueblo ha llamado repartija, por qué tenemos que controlar -por ser mayoría política- un órgano de control constitucional. En todos los pueblos desarrollados del orbe el órgano de control constitucional puede tener orientaciones favorables en uno u otro sentido, pero sobre todo tiene experticia, habilidades y destrezas para ejercer como tribuno constitucional.

Señor presidente, algunos de los propuestos la tienen independientemente de su filiación política, otro no, están convocados para votar, para decir: sí, señor. Y esa visión no va a favor de un desarrollo, a una consolidación justamente de la institucionalidad política y de la promesa de la vida peruana.

Me voy a retirar, señor presidente, como protesta porque esta repartija repartirán, aprobarán, acá tendrán una victoria pírrica, pero en el corazón del pueblo, en el enjuiciamiento de miles de peruanos ya se verá quién es quién.

Cuando elijan a un actor principal de la corrupción sistémica, aquel que anuló beneficios penitenciarios al 80% de la población del país, aquel que defiende narcotraficantes e hizo tráfico de influencias en ese sentido, a aquella que es cuestionable porque no auditó los fondos de la Procuraduría del Estado, defensores, las más altas autoridades calificadas en el país de Basadre, en el país de Haya, en el país de Mariátegui.

Nuestro país no resiste, señor presidente, ese cuestionamiento ético del buen hacer, de participar poniendo por delante el interés del país, de las mayorías y del ciudadano de a pie.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene la palabra el congresista Guevara.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Gracias, señor presidente.

Colegas congresistas, en estos momentos a nivel nacional hay mucha expectativa por lo que hoy vayamos a elegir, hay mucha expectativa por lo que el Congreso en esta mañana vayamos a hacer. Y es por eso que en honor a la verdad, fundamentado en los nobles principios y en las virtudes humanas más elevadas, como son la justicia, la libertad y la solidaridad, hoy debemos de tomar una decisión oportuna, eficiente y que responda al clamor nacional. Y que no responda a los intereses personales ni partidarios ni de grupos de poder.

En estos momentos hoy necesitamos dar un voto de conciencia, señor presidente.

Acá hay una persona que quiere hacer uso de la palabra. Le doy la interrupción, si usted la concede, pero que no se escude debajo de la alfombra.

Señor presidente, le pido que ponga orden. En todo caso que le ceda la palabra para la interrupción.

—**Asume la Presidencia el señor Marco Tulio Falconí Picardo.**

El señor PRESIDENTE (Marco Tulio Falconí Picardo).— Continúe, congresista Mesías.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Señor presidente, estamos en una sesión importante y sin embargo, hay gente que trae los viejos recuerdos de ir a la salita del SIN, los viejos recuerdos de meterse a las cloacas que luego decirle al pueblo peruano cuando hay ciertas personas que se dice que se autotorturaron, cuando en estos momentos quieren poner como miembro al Tribunal Constitucional a personas que incluso defendieron la amnistía para ciertos criminales, como fue en la época, señor presidente, colegas congresistas, de los caídos, de los estudiantes de La Cantuta y de los desaparecidos también.

Por eso esta mañana es importante que nosotros emitamos un voto de conciencia uno a uno, señor presidente, colegas congresistas. No podemos ser cómplices de aquellos que simplemente usan la política para levantarse y de acuerdo a los intereses personales, pero no a los intereses públicos dinacionales.

Señor presidente, me pide una interrupción el congresista Mulder.

El señor PRESIDENTE (Marco Tulio Falconí Picardo).— Puede interrumpir el congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Gracias, señor presidente.

Agradeciendo por la interrupción, solo quiero compartir con la Representación Nacional una información que llega del Block Infos y que creo que un partido político aquí presente tendrá que contestar.

“Toledo utilizó oficina de la Fundación Canevaro”. Le preguntan al señor Reátegui, ex secretario general de Perú Posible en el periodo referido, dijo: Toledo solo nos confirmó que le habían dado esa oficina y que desde ahí despacharía.

¿Así se va a manejar la Defensoría del Pueblo, señor presidente, al servicio de un partido político?

Este es un tema sumamente grave porque la Fundación Canevaro, y lo sabe el congresista Víctor Andrés García Belaunde, la Fundación Canevaro era manejada por el Estado, su presidente siempre era el presidente de la Corte Suprema, y por una maniobra política de parte de la persona que entró por representación del Estado y que ahora está proponiéndola para la Defensoría del Pueblo, se terminó apropiando de esa fundación.

El señor PRESIDENTE (Marco Tulio Falconí Picardo).— Prosiga, congresista Mesías Guevara.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Gracias, señor presidente.

Otro tema que aquí se ha dicho, en esta mañana, es que hoy solamente vamos a ver una cuestión de forma y no de fondo. Lo que salió ayer en los audios, señor presidente. En primer lugar tenemos que denunciar públicamente e investigar quién ha hecho ese acto, acto delincuencia y 'lumpenesco' y hay que señalarlo porque esto no desacredita solamente a aquella persona sino a la representación nacional, y mi persona no está dispuesto, señor presidente, a ser cómplice de este tipo de actitudes.

Por otro lado, señor presidente, es importante también preguntarnos ¿por qué interés ha salido ese audio?, ¿sabe por qué, señor presidente? Porque seguramente en el Tribunal Constitucional hayan ciertos intereses también, hayan ciertos intereses que pretenden que en la conformación, la correlación de fuerzas, ahí; se siga manteniendo, y eso tampoco lo podemos permitir.

Por eso, en esta mañana una vez más cobra fuerza nuestra tesis, que debemos de votar uno a uno y que cada quien, cada bancada parlamentaria, cada congresista asuma su responsabilidad, no solamente con el pueblo sino con la historia, con la política nacional.

Es por eso, señor presidente, que es importante que en esta mañana tengamos en cuenta si es posible uno por uno; si es posible que se lea el currículum de cada uno, qué han estudiado, sus antecedentes penales, a quienes sirven; porque en lo personal creo que no podemos poner en la Defensoría del Pueblo a una persona que no tenga las cartas cabales, no tenga las credenciales suficientes cómo sacar al pueblo adelante.

En estos momentos en el Perú existen serios conflictos sociales, conflictos sociales mineros, conflictos sociales de diversa índole ¿y a quién llama primero el pueblo?, al Defensor del Pueblo. Con qué catadura moral una persona con esa naturaleza va a ir a defender al pueblo, señor presidente.

Por otro lado, también es importante que se sepa que el Tribunal Constitucional que es una de las más altas instituciones del derecho jurídico en nuestro país también tiene que tener las credenciales democráticas, éticas y morales.

Por lo tanto, señor presidente, es importante que en esta mañana todos y cada uno de nosotros tengamos una conciencia plena de lo que vamos a hacer, no solamente guiados por la prensa mediática, no solamente por la prensa, no solamente por audios, sino por nuestra conciencia crítica de verdad.

Estoy seguro que todos y cada uno de nosotros transitaremos por ese camino de la historia, siempre con la frente en alto, señor presidente y colegas congresistas, porque somos representantes del pueblo, no representamos a los grupos de poder, no representamos a intereses subalternos.

Y también, señor presidente, en esta mañana fraternalmente le hago la pregunta a mi colega congresista, Enrique Wong, ¿renunció o no renunció a su bancada, colega congresista?, ¿saben por qué? Porque eso también constituye un acto inmoral señor Enrique Wong, ¿sabe por qué le digo?, le digo porque en la correlación de fuerzas, si damos a esa cuota validez o validez a esa cuota, vamos a encontrar que la bancada Alianza para el Gran Cambio ya no tiene 11 congresistas...

El señor PRESIDENTE (Marco Tulio Falconí Picardo).— Concluya, congresista Guevara.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— ...Porque en ese supuesto cuoteo, señor presidente, la bancada de Alianza para el Gran Cambio ya no tendría 11, tendría 10: y por lo tanto tampoco tendría oportunidad de estar en ese cuoteo y en esa repartija como se le está llamando. Por lo tanto, es importante que se sepa esto, es importante que se sepa para el clamor y la salud pública en la política nacional.

No olvidemos que aquí en el Congreso la correlación de fuerzas no solamente se va a ver en lo que hoy estemos eligiendo, en la mesa directiva, en las comisiones, señor presidente. Por lo tanto, es importante que se aclare esta situación por el bien del país, por el bien del Congreso y por el bien de la historia de todos y cada uno de nosotros.

Señor presidente, es importante que votemos uno por uno, que se conozca, y que cada congresista y que cada bancada asuma su responsabilidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Marco Tulio Falconí Picardo).— Agradecemos al congresista Mesías Guevara.

Tiene el uso de la palabra el congresista Rimarachín.

El señor RIMARACHÍN CABRERA (AP-FA).— Gracias, señor presidente.

El Congreso se debe al pueblo, y el mandato constitucional nos obliga a discernir individualmente sobre las propuestas para designar los representantes del Tribunal Constitucional, Defensoría del Pueblo y Banco Central de Reserva.

El mandato constitucional no plantea presión partidaria sobre cada uno de los congresistas, y no plantea repartija; eso no es democracia, señor presidente.

Acá mucho hablamos de 'meritocracia', pero queremos que en casa de herrero haya cuchillo de palo. Este Congreso hoy deja un antecedente negativo, nefasto para el Perú si es que se vota por bloques, por qué, porque qué proponemos nosotros a través de las leyes que estamos aprobando: en la reforma magisterial, meritocracia; en el Servicio Civil, meritocracia, pero en el Congreso, componenda, negocio, repartija. Acá no hay meritocracia, señor presidente.

Hemos hecho llegar la propuesta para el Tribunal Constitucional, del doctor José Hurtado Pozo, y todos lo conocen, todos hacen la venia, lo indican como el mejor académico que debería estar en el Tribunal Constitucional, sin embargo, no aparece su nombre, señor presidente.

El presidente de la Comisión de Plan de Gobierno de Gana Perú, el doctor Félix Jiménez, no aparece propuesto ni siquiera por su propia bancada para el Banco Central de Reserva. Mi persona, señor presidente, ha hecho llegar esta propuesta para que se lo considere para el Banco Central de Reserva a Félix Jiménez y a Óscar Dancourt, personas con experiencia. Pero no, acá no se va a evaluar la meritocracia, la calidad académica, la experiencia. Acá se calculan los favoritismos políticos para posterior, aposteriori.

Y entonces eso significa, que quienes están actuando de esa forma, están actuando con corrupción porque quieren que mañana lo salven de los corruptos que están obrando ahora; y esa me parece una mala forma de hacer política, señor presidente.

Si lo comparamos con la última vez que se eligieron a los miembros del Tribunal Constitucional por este Congreso, por lo menos hubo una entrevista pública a través del canal de la televisión del Congreso y el público pudo conocer su solvencia en temas jurídicos y constitucionales. Acá no hay nada de eso, señor presidente, da lástima.

El fallo adoptado por el Tribunal Constitucional de ayer, nos demuestra lo delicado que es la selección y elección de los miembros de este organismo por parte de este poder del Estado. Lo aprobado por el Tribunal Constitucional es a todas luces delictivo. Han aprobado que el país honre una deuda absolutamente mafiosa, pretenden que todos los peruanos pongamos planta en los bolsillos de inescrupulosos especuladores que se hicieron de los bonos de la deuda agraria a precio de cosa robada y hoy quieren cobrar cuatro mil quinientos millones de dólares; ese es el negocio señores que nosotros no debemos permitir.

Este Tribunal, saltándose toda la consideración legal ha optado por un dictamen en positivo como si fueran Poder Judicial, cuando constitucionalmente sabemos, señor presidente, que solo pueden pronunciarse sobre la inconstitucionalidad de un fallo judicial y no como ahora que ellos actúan como si fueran el Poder Judicial.

Con este ejemplo sufrido en carne propia el pueblo peruano, yo les llamaría a mis colegas a un momento de reflexión. Sin embargo, tengo que remarcar, señor presidente, que todo lo sucedido en esta selección de candidatos es culpa absoluta del presidente Ollanta Humala y su viraje hacia la derecha, al continuismo, pues si en lugar de que el oficialismo propusiera a sus allegados y pensara en elementos de verdad independientes

y/o académicos, los otros partidos políticos se hubieran visto obligados a hacer lo mismo...

El señor PRESIDENTE (Marco Tulio Falconí Picardo).— Tiene tiempo para que concluya, congresista Rimarachín.

El señor RIMARACHÍN CABRERA (AP-FA).— ... o al menos hubieran repensado sus alternativas, y no como ahora nos presentan a elementos impresentables, presidente.

Yo invito a mi colega Martín Belaúnde, para que sea coherente con su propuesta, y ya que se va a votar en bloque nos acompañe para abandonar esta sesión porque nosotros estamos por una propuesta individual.

Acá se califica uno por uno, acá se evalúa y se vota uno por uno, yo espero que eso sea la consecuencia, la coherencia. A mi me da pena cuando en este Congreso escucho a muchos colegas que hablan muy bien para la prensa, pero a la hora de votar votan en contra de sus palabras y yo espero que eso no suceda con mi colega Belaúnde.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Marco Tulio Falconí Picardo).— Muy agradecido al congresista Rimarachín.

Tiene el uso de la palabra el congresista Dammert.

Previamente, por alusión, va a intervenir el congresista Martín Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Muchas gracias, congresista Rimarachín.

Debo confesar que no se por qué razón o quizás conocemos la razón estoy de acuerdo con usted, porque efectivamente considero, señor presidente, que en estos momentos el Congreso de la República se está deslizando en la pendiente de la ilegitimidad frente a nuestros electores y frente a la nación peruana.

Pero, también quiero decirle al colega Rimarachín, que tomaré la decisión que corresponda en el momento oportuno en función de mis convicciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Marco Tulio Falconí Picardo).— Agradecemos al congresista Martín Belaúnde.

Tiene el uso de la palabra el congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Señor presidente, después de haber visto lo acontecido en esta reunión, me confirma la idea que el Perú está en un momento lamentable en su vida democrática y republicana.

Están asomando signos de una crisis de la República como se han visto algunas veces, en este Congreso alguna vez se empezó a discutir una ley para que los ascensos en el

Ejército sean a partir de los servicios de inteligencia, y el Congreso lo aprobó y al poco tiempo un golpe de Estado, que fue el golpe de Estado fujimorista propiciado y organizado por Montesinos.

Ahora, lo que está ocurriendo es que bajo una fórmula que confunde selección con elección se está armando una mayoría parlamentaria armada, organizada, sujeta con lazos de corrupción, con lazos ignominiosos para la República. Por qué, porque tiene razón el Congreso de elegir una comisión que seleccione, y esa comisión puede seleccionar por concurso o puede seleccionar por invitación, pero esa comisión no puede decirle al Pleno del Congreso que tiene que votar en bloque por un mecanismo sobre el Tribunal Constitucional.

Eso es anticonstitucional, sino lean el artículo respectivo de la Constitución que señala que cada uno de los miembros se elige por cada congresista, porque no tenemos mandato imperativo y menos de cohecho acciones irregulares. Y es una irregularidad, es una inconstitucionalidad que aquí se nos quiera vender el tema de la selección como si fuera un tema de obligación en la elección.

Y es por eso que la República está en una situación gravísima porque los órganos centrales de elección y de representación el Tribunal Constitucional y también el propio Congreso empiezan a estar amarrados en sus obligaciones por lazos que no son legítimos, por lazos que le quitan legitimidad de la institucionalidad democrática.

Qué otra cosa es que se venga en bloque a votar, que no confían unos parlamentarios en otros parlamentarios, que no confían unos partidos en otros partidos, y que su única posibilidad de sacar adelante que entra al Tribunal Constitucional un representante fundador y organizador de una dictadura avalador de asesinatos como es el señor Sousa, qué otra cosa es que se pueda unos decirse tragarse un sapo y votar por cualquier asunto.

Eso es un lazo de complicidad, eso es un lazo de corrupción, eso es un lazo de ilegalidad, eso es un lazo que legitima al Congreso y que hace que las instituciones que se elijan así sean instituciones débiles, sean instituciones que pierden fuerza ante la ciudadanía, sean instituciones que pierden fuerza ante sí misma porque un Tribunal elegido en esas condiciones qué fuerza tendrá si sus lazos ya están tejidos de esa maraña de ilegitimidad y eso es lo que nos están proponiendo en esta elección, por eso dijimos que se vote uno por uno; y ¿cuál es el problema que se vote uno por uno? Que entre las bancadas no confían en algunos partidos en que van a cumplir con sus compromisos. Entonces, hay que imponer una norma ilegítima, hay que poner una manera de amarrar a los congresistas voten encima de sus convicciones y con perjuicios para la institucionalidad democrática.

Yo por eso, señor presidente, creo que en primer lugar, lo que se ha planteado aquí es un tema inconstitucional, y este tema inconstitucional no es casual y eso es lo que es más grave todavía. No es casual, presidente, porque tanto el Tribunal Constitucional, el órgano máximo de expresión de representación y de control de las leyes; como también el Congreso, el órgano de representación de la ciudadanía, están perdiendo ambos legitimidad con este acto, ambos. Y no es casual que en este contexto un Tribunal de

salida, lo que sucede justamente como antecedente, como elemento que va a marcar definitivamente el carácter de esta sesión, nos dé uno de los actos más corruptos de la historia republicana.

En el Siglo XIX hubieron gente que dijo que la independencia les debía plata y los llamados consolidadores de la deuda se hicieron millonarios, hicieron sus fortunas a partir de la plata que les dio el Estado; y luego los del 'guano', se hicieron consignatarios del guano y robaron y sacaron plata del Estado.

Y en el Siglo XX, hubieron unos señores que se dedicaron al negocio de la recompra de la deuda secundaria y ganaron millones de dólares saqueando al Estado bajo la dictadura del fujimorismo; y ahí está el señor JJ Camet, que ha sido denunciado sobre esos temas.

Pero ahora, señor presidente, ahora se nos viene el Tribunal Constitucional que está de salida, en el cual sin tener registro de quien presenta una supuesta demanda como Colegio de Ingenieros, tratando de normar fuera del plazo; porque ya que se vaya a legislar, que nuevamente se dé un determinado pago de bonos de la deuda agraria y se haga otra forma de cálculo, está fuera de plazo, y ese Tribunal no tiene competencia para hacerlo. Pero, además, señor presidente, aparte el Congreso no puede ni siquiera intervenir, no le informan...

El señor PRESIDENTE (Marco Tulio Falconí Picardo).— Termine, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Permítame terminar.

Ocurre que quieren que todos los peruanos pagemos 4500 millones de dólares que sale del bolsillo de los peruanos para que se enriquezcan unos 'fondos buitres' que en estos momentos han capturado el 80% de esos bonos, afectando inclusive a los verdaderos herederos de la Reforma Agraria que deberían ser los que cobren esos bonos.

Por eso, señor presidente, quiero plantear una cuestión previa. Yo planteo que este informe de la comisión pase a la Comisión de Constitución, porque aquí se está tendiendo un lazo de ilegitimidad que afecta a la democracia y debe ser la Comisión de Constitución la que diga si es legítimo o no, si es legal o no, si es constitucional o no, que se obligue bajo una fórmula de coacción a los propios congresistas que voten en bloque por algo que la Constitución prohíbe que se vote en bloque, por que cada congresista debe poner su nombre, debe poner su cara, debe poner su responsabilidad ante lo que vote, y eso es lo que no puede evadirse bajo una fórmula que es una fórmula ciertamente ilegal.

Yo espero que esta mancha pueda ser superada por el propio Congreso y que la votación sea como se ha pedido, voto a voto, y por eso insisto en mi pedido de cuestión previa, de que este...

El señor PRESIDENTE (Marco Tulio Falconí Picardo).— Se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Dammert Ego Aguirre para que el informe de la Comisión Especial pase a la Comisión de Constitución y Reglamento.

Los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

—Reasume la presidencia el señor Víctor Isla Rojas.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Han registrado su asistencia 117 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se rechaza, por 88 votos en contra, 25 a favor y una abstención, la cuestión previa planteada.*

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Ha sido rechazada la cuestión previa.

Se deja constancia del voto en contra de los congresistas Acha Romaní, Gutiérrez Córdor, Pariona Galindo y Coari Mamani.

La votación final es como sigue: 25 a favor, 92 en contra y una abstención.

La cuestión previa ha sido rechazada.

Tiene la palabra el congresista Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (SN).— Gracias, señor presidente.

Nosotros debemos entender que estamos en una de las sesiones más importantes de la historia del Parlamento y yo quisiera, presidente, junto con mis colegas congresistas preguntarme cómo estarán en este momento los candidatos, ¿cómo creen ustedes que están quienes aspiran a ocupar cargos tan importantes como el Tribunal Constitucional y la Defensoría del Pueblo? Yo pregunto, ¿estarán contentos?, ¿estarán felices?, ¿estarán acompañados de su familia celebrando, aplaudiendo? ¿y qué pensarán sus amigos, sus parientes, involucrados en un tema en el cual la sola postulación ya les viene afectando? Pero quisiera insistir en ese tema ¿qué estarán pensando o sintiendo en este momento los candidatos? No creo que estén felices, no creo que estén alegres, no creo que se sientan orgullosos de ser candidatos. Porque después de todo lo que se ha visto, no solo en el Congreso, sino en los medios de comunicación, creo que si alguno tuvieran dignidad u honor ya hubieran declinado o presentado su denuncia.

Esa es la respuesta que nos lleva a pensar si al postular están así, ¿cómo será cuando ocupen el cargo? Y esa reflexión es la que tenemos que hacer aquí, en el Congreso.

Yo aquí veo muchos luchadores sociales, mucha gente de raíz popular y emprendedora, que no me parece entender cómo pueden llevar a cabo una votación en la magnitud que se piensa realizar. Aquí hay gente de lucha.

Aquí está Justiniano Apaza, un luchador social, un hombre de pueblo, un hombre de raíz, que yo dudo pensar que vaya a dar un voto a favor de gente cuestionada.

Aquí está Claudia Coari, una mujer de raíz popular, una mujer que se debe a su pueblo, a toda una nación, a toda una comunidad. Sé que ella está meditando y pensando para hacer un voto de conciencia.

Hugo Carrillo, un hombre que llegó al Congreso por el apoyo del pueblo, y que estoy seguro que no abdicará ni traicionará a ese pueblo que lo trajo al Congreso.

Juan Pari, un verdadero trabajador, luchador por su pueblo, que estoy seguro estará reflexionando y pensando cómo votar, porque esta decisión es importantísima.

Señor presidente, hay un joven congresista Sergio Tejada, que tiene a cargo la responsabilidad de la megacomisión, también estoy seguro que estará pensando y meditando cómo va a votar al momento de producirse este hecho.

Y quiero creer que en ellos, que tienen un futuro político, que tienen una trayectoria, que vienen arrastrando toda una raíz popular, no pueden traicionar a sus principios.

Yo creo que la sesión de hoy va a marcar la historia y no va a dividir a los partidos, sino, al contrario, los va a fortalecer.

Si nosotros vamos viendo la historia, podríamos recordar algunos hechos que ocurrieron. Hace ocho años, cuando la Junta de Portavoces del Congreso decidió también invitar a una candidata a Defensora del Pueblo, a la señora Beatriz Merino, cuando el Congreso decidió eso, primero se trajo al pleno para que el pleno apruebe la invitación, porque ese es el mecanismo cuando se invita, que sea el Congreso el que invita y no los portavoces. Se sometió al voto la invitación. Luego de ello, el presidente del Congreso le cursó una carta. La candidata aceptó y después se eligió.

Luego, hubo otro incidente cuando se eligieron magistrados del Tribunal Constitucional, que nos lleva a pensar cómo no debería votarse por grupo. Hubo aquí, en el Congreso, en el año 2006, una elección por terna. Uno de los magistrados, al día siguiente de haber sido elegido, apareció en una fotografía en un restaurante acompañado de un personaje oscuro, ¿y en qué terminó?, se anuló la elección; se maltrató a otro candidato que no tenía nada que ver, por culpa de uno, porque la elección se hizo en paquete, y cuando se hace en paquete si mañana o pasado se descubre algo ya no se puede anular, porque caerían todos, se dañarían a todos, se perjudicaría a todos, señor presidente.

Por eso es que mi colega Martín Belaunde pidió que sea votación individual, y se perdió. Reconozco que se ha perdido, pero la conciencia de cada uno deberá demostrar al momento de votar, aun cuando se haga en paquete, la diferencia que tiene que haber de candidatos, y no se puede obligar a votar por algo que no viene compacto, que no viene limpio, que o viene transparente y que no viene puro, señor presidente.

Ahora que estamos aquí evaluando la situación final, porque ya nos vamos acercando a la hora de la votación, quiero pedir a mis colegas parlamentarios una reflexión final.

¿Qué cosa queremos del Tribunal Constitucional, acaso no es la máxima instancia, el máximo órgano de control de la constitucionalidad?, acaso los amparos, hábeas corpus,

hábeas data, acciones de inconstitucionalidad pueden llegar para que sean resueltos y que...

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Termine, congresista Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (SN).— ...y que son la base de los derechos humanos y los derechos fundamentales?

La Defensoría del Pueblo, que reclama una trayectoria democrática, que reclama principios, que reclama ética, que reclama moral, vamos nosotros a poder depositar una confianza en algunos candidatos que están cuestionados?, ¿podemos hacer eso, señor presidente?

Yo quisiera pedir a mis colegas que están acá que hablen con su conciencia, aunque sean 15 segundos, y luego de ello, del resultado de esta conversación, puedan depositar su voto, señor presidente, pensando en la institucionalidad democrática, pensando en la democracia, pensando en el Estado de Derecho, pensando en la Constitución, pensando en los derechos humanos y pensando en los millones de peruanos que necesitan protección de los derechos humanos y que necesitan instituciones autónomas, independientes, imparciales, y por respeto a la ley.

Muchas gracias, señor.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene la palabra la congresista Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (NGP).— Gracias, presidente, buenos días.

Qué tristes se deben sentir tantos peruanos al estar dando tanto mal ejemplo al pueblo que nos ha elegido.

Presidente, como mujer y por transparencia, por ser una parlamentaria con orgullo de una región, de una provincia, de un centro poblado en que me crié, con principios cristianos y con valores, que vengo luchando contra un monstruo gigantesco que nos envía a la desigualdad, la pobreza, la corrupción.

Quiero decir que hoy estaremos eligiendo autoridades que van a defender os derechos de muchos que han sido olvidados, y me da mucha pena ver en una lista en que hay personas que no van con sus perfiles.

Qué feliz me hubiese sentido votar en bloque y ver a personas con buen perfil, con aceptación en el pueblo peruano. O que a cada congresista de provincia le hubiesen pedido el perfil de alguna persona honorable, que muchos de los 130 congresistas somos personas que venimos con transparencia a trabajar, dando fuerzas a nuestro pueblo, y muchos otros viniendo a avalar corrupción.

Y me da mucha pena que nos involucre la prensa, nos involucren nuestros electores que todos los congresistas somos corruptos.

Entonces es indudable que existe una gran responsabilidad del Congreso, de los grupos parlamentarios y de todos los congresistas en cumplir con la obligación de elegir a los miembros de estas importantes instituciones del Estado.

Se ha pretendido decir que acá no debemos elegir políticos, sin embargo es evidente que muchos de los actuales miembros del TC fueron elegidos solo por sus afinidades políticas, incluso hay un miembro del actual Tribunal Constitucional que su único mérito fue el señor asesor del ex congresista Del Castillo.

Como se ha dicho, los que hoy cuestionan la votación en bloque de los candidatos son los que inventaron esa forma de votar, son los que así impusieron acuerdos y así manejaron el Congreso.

Es además claro que estamos eligiendo a los miembros de los llamados organismos constitucionales autónomos, los cuales será parte del organismo colegiado que funciona de manera transparente y que da cara a la ciudadanía, a la opinión pública. Eso queremos, el perfil de nuestras autoridades, que defiendan a todos los peruanos, sus derechos.

Qué felices ustedes de las ciudades y los que son de las regiones de las provincias, de los centros rurales, caseríos, que vienen buscando justicia y no encuentran, porque no hay el dinero de por medio.

Si eso no se corrige, quiero señalar a título personal, que debido a los cuestionamientos que existen de la candidata de la Defensoría del Pueblo y muy orgullosa me hubiese sentido que una mujer vaya. Pero dónde está la transparencia, el perfil.

Algunos de los candidatos al Tribunal Constitucional son más fuertes que el mismo consenso y el deber constitucional que tenemos, por lo cual quiero decirles que no voy a apoyar con mi voto a esos candidatos, pero sí dentro de ese bloque hay personas que debemos rescatar, como el caso del doctor Francisco José.

No me asusta que los candidatos que tengamos sean políticos, creo que hay personas prestigiadas y de una trayectoria impecable que deberíamos elegir, ese caso que digo y que reitero, el doctor Francisco. Casi todos los actuales del Tribunal Constitucional, lamentablemente ese no es el caso de todos.

Señor presidente, solicito a usted que en los casos donde existen objeciones, se elige en una forma diferente a lo del bloque.

Quiero reiterarles, colegas: un pueblo entero nos está viendo para elegir a nuestros representantes, a nuestras autoridades. Pero esas autoridades que sean con buen perfil, con temor a Dios porque Dios nos pone en un lugar para servir y no para servirnos. Eso indigna y más que todo yo como mujer que vengo defendiendo muchas injusticias.

No lo saben porque nunca han vivido en extrema pobreza, nunca han vivido viendo a esas personas que han sido vulnerados sus derechos.

Sin embargo, en campaña salen a ofrecer miles de cosas y cuando están en el Congreso se olvidan. Entonces, nunca voy a claudicar mis principios y mis convicciones, Dios me puso acá para defender las injusticias.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Concluya, congresista Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (NGP).— Gracias, señor presidente.

Por un momento pónganse a pensar en sus conciencias y pónganse a pensar en ese pueblo que está esperando mucho de nosotros. Dejemos el figuaretismo.

Como les dije, a mí me gusta dar resultado desde lo más bajo y nunca voy a tener un cargo mientras no sea mis virtudes, mientras no sea mi forma de trabajar y nunca voy a bajar la cara porque no tengo nada de qué avergonzarme. Y a mí me respetan mis principios, mis valores y mis convicciones.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene la palabra el congresista Carlos Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (GPCP).— Gracias, señor presidente.

Cuando este Congreso decidió variar el sistema de elección de estos altos funcionarios del Estado y pasar de lo que era un concurso público, donde veíamos que los mejores peruanos no eran precisamente los que se presentaban ahí, porque no estaban dispuestos a exponerse públicamente a cualquier situación de agravio.

Decidimos que era mejor ir a un sistema de invitación para buscar a los mejores que no siempre se presentan en estos concursos públicos.

Este proceso empezó el año pasado con la anterior Junta de Portavoces y cuando era presidente todavía el congresista Daniel Abugattás, yo era portavoz de mi bancada y, en efecto, se tomó como política el que se busque a los mejores que podían representar líneas ideológicas de cada partido, pero que no sean cuadros políticos partidarios y esto no me deja mentir ni el congresista Daniel Abugattás, que fue muy firme en ese sentido y del cual yo no tengo porqué hablar bien, no es mi mejor amigo, pero tengo que reconocer que él siempre puso la línea de buscar a los mejores.

En ese sentido, por ejemplo, para el Banco Central los partidos más hacia la izquierda propusieron a Jurgen Schuldt, que es un prestigioso candidato catedrático de la Universidad de El Pacífico, muy respetable y que tiene una línea ideológica cercana a estos sectores. El Partido Popular Cristiano propuso a Roberto Abusada, me parece que a José Miguel Palomino, en fin; a otros economistas afines a su línea política, pero independientes y personas de primer nivel; ese fue el camino que ese entonces la Junta de Portavoces tomó para buscar a los mejores que puedan asumir los cargos en estas instituciones.

Lamentablemente, algunas bancadas insistían en cuadros políticos partidarios, y en el plazo en el que fue presidente Daniel Abugattás no se logró completar la nomina para poder ir a una votación; pero ese era el sentido de buscar hacer un concurso.

Hoy, ¿qué cosa estamos logrando? Y le pregunto en el fuero íntimo de todos los congresistas que están aquí: ¿Se sienten satisfechos y convencidos que hemos logrado reclutar los mejores para el Tribunal Constitucional, para la Defensoría del Pueblo? Quizás en el Banco Central cumplimos con los requisitos, ¿pero en el Tribunal y la Defensoría están los mejores peruanos que pueden desempeñar el mejor papel posible en esas instituciones? Estoy seguro que en su fuero íntimo la respuesta es no. Pero sí algunos grupos políticos consideran que sí han ganado una victoria política para ellos, pero no para el país. Y aquí, algunos están anteponiendo intereses políticos partidarios por encima de los intereses de nuestra patria, ¡y eso es terrible!

Y, algunos creen que por ejemplo, en el caso de la Defensoría del Pueblo, estamos hablando de la Defensoría del Pueblo o de la Defensoría del Gobierno, porque el defensor del pueblo tiene que ser alguien independiente, alguien que tenga autoridad moral, que pueda defender al débil ante los abusos del Estado, alguien que le sea incómodo al gobierno de turno porque va a depender siempre ahí donde el Estado ha fallado y ha abusado de alguien.

Y estamos poniendo, ya no voy a decir a alguien cuestionado ni voy a entrar en detalles, ¿pero estamos poniendo a un militante de un partido aliado al Gobierno, ese va a hacer el defensor del pueblo, esa es la persona que se va a enfrentar contra el Gobierno?, ¿esa persona hubiera presentado un recurso de amparo para parar, por ejemplo, el sorteo del servicio militar?, de ninguna manera.

Entonces, estamos dejando desamparados a aquellas personas que necesitan a alguien que los apoye y a alguien que los defienda.

Señor presidente, la opinión pública hoy considera que el Congreso lo que va hacer ahorita, lo que probablemente va a ocurrir en los próximos minutos es una barbaridad. He escuchado decir a algunos congresistas decir: Sí, pero, bueno, la opinión pública, ese su problema, nosotros no nos guiamos ni por la prensa ni por lo que piensa la gente. Bueno, eso no es lo que piensan todos ustedes cuando van a pedir el voto cada cinco años. Ahí sí les interesa lo que la gente piensa.

Y, en este contexto donde se han dado audios que nos han puesto en todo el Congreso, no solamente a las bancadas que estaban ahí a todos, en una situación difícil, que pone en desprestigio al Congreso y en boca de todo el mundo; ¿en ese ambiente pretendemos hacer esta elección?, ¿acaso no respetamos el sistema democrático y el peligro que estamos poniendo de legitimizar este Congreso ante la gente, ante la opinión pública?

No nos vayamos contra los medios porque los medios son simple transmisores, vayámonos a lo que opina la gente, señor presidente...

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Termine, congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (GPCP).— ...Y como personas elegidas por el pueblo, por supuesto que tenemos que tener presente lo que opina la gente, claro que sí. Y a veces, la gente opina contra nuestras propias convicciones, pero tenemos que saber interpretar ese sentir. Y hoy es el peor momento de proceder a esta elección, por eso es que nuestra bancada ha propuesto que posterguemos esto, que reflexionemos un poco, que tenemos 28 de Julio y los feriados que hay por ahí, para ver y pensar todos de qué manera podemos hacer algo mejor para el país.

Por eso, señor presidente, consideramos que lo que vamos a hacer va a tener varias consecuencias. La primera va a debilitar más aún a este Congreso; la segunda va a debilitar el sistema democrático en el país y vamos a darles razones para aquellos que en la calle dicen que es mejor cerrar el Congreso que para nada sirve; y usted sabe que hay mucha gente que piensa así. No le demos razones, señor presidente, en sus manos está y en las manos del partido de Gobierno, sobre todo, evitar ese despropósito y ese desprestigio a esta institución fundamental de la democracia y al sistema democrático peruano.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene la palabra el congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— Señor presidente, nosotros hemos actuado de buena fe en la comisión. Siendo una bancada pequeña de diez miembros, sin ninguna posibilidad, por supuesto, de poder presentar candidatos a la Defensoría o la Tribunal Constitucional, siempre hemos colaborado con la comisión en elegir a los mejores; y así lo hemos propuesto. Hemos propuesto al principio que por consenso se elija a los mejores, se convoque a los independientes.

Y ya que hay una invitación, que esa invitación sirva para traer a lo mejor del foro nacional, pero luego desaprobado esto viene el tema de que las bancadas mayoritarias quieren ellos una participación directa en la designación, y ahí vienen las famosas 'cuotas' que con derecho o no se aplicaron y cada bancada elige a unos representantes. Y ahí está los que salen elegidos finalmente, y ha salido un audio no solamente miserable, señor presidente, sino miserablemente editado. Acá, Mulder, ha dicho que con razón que hay una pregunta que se hace al presidente Isla que dice, ¿dónde está Javier?, y no hay respuesta. Bueno pues, porque ha sido editado. Y yo no quiero dejar acá de ninguna manera cuestionar...

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Prosiga, congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— No, no, al colega, al colega Mulder, al colega Mauricio Mulder no lo hago despreciándolo, para ahorrar un poco las palabras porque el tiempo es corto, señor presidente, nada más. Pero cuando se refieren a Javier Velásquez, no hay respuesta. Yo no dudo de ninguna manera a la honestidad y la seriedad de Javier Velásquez, pero en el diálogo se ve que no hay respuesta. Eso significa que este audio ha sido totalmente editado, y por lo tanto para perjudicar a los que han negociado, a los que han participado.

Pero me preocupa señor presidente que no se haya acordado ni siquiera la votación individual. Acá ya lo dijo el colega Benítez, para que no se ofenda, porque yo he pensado hablar de Benítez, el colega Benítez que ha dicho una verdad: aquí elegimos por bloque el 2006, con el voto en contra de Lescano, de García Belaunde, de Eguren, de Bedoya, etcétera, y luego tuvimos que dar marcha atrás; esto fue el 13 de junio y tuvimos que dar marcha atrás porque el 14 de junio aparecieron unas fotografías; y luego, el 20 de junio de 2007, se somete de nuevo a votación, y en la votación queda sin efecto todo el bloque, todos los que habían sido elegidos, que habían sido seleccionados, eran 72 seleccionados y 16 designados, y luego el 27 de junio, se elige uno por uno y solamente sale elegido el señor Ricardo Beaumont; aquí está las actas, señor presidente.

De tal manera que cuando se ha elegido en bloque por esta vez, era después de una larga selección, no como ahora que ha habido invitación.

Pero no solamente eso, señor presidente, sino que de acuerdo al Reglamento del Congreso del año 75, el 031, la norma que está vigente, en su artículo 6.º dice lo siguiente: "Los magistrados del Tribunal Constitucional en el Congreso de la República es mediante votación individual por cédulas", y esta norma está vigente. Y, repito, es una norma para reglamentar la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional en el Congreso Constituyente Democrático del año 95. Aquí está el reglamento especial para la elección, está vigente, está vigente, ¿y vamos a elegir por bloque, en contra de un reglamento vigente?

Entonces, eso sí es preocupante. Pero este reglamento tiene que ver con el reglamento español, el artículo 24.º del reglamento español; el de Guatemala, el artículo 96.º; el de México, el artículo 241.º; el de Nicaragua, el artículo 128.º; el de Venezuela, el artículo 100.º, etcétera, etcétera. O sea, en todos los congresos del mundo cuando se elige a vocales supremos o del Tribunal Constitucional es uno por uno, porque son currículos independientes, individuales y para respetar además la propia elección y la propia legitimidad.

De tal manera, señor presidente, que estamos cometiendo aquí un gravísimo error en tratar de votar por bloque cuando deberíamos votar uno por uno para que esa este Pleno el que haga la selección final.

Lo que se ha hecho en la comisión es una propuesta, una simple propuesta, y aquí este Congreso con su majestad y soberanía debe hacer la verdadera elección y no tener que ratificar o confirmar a un bloque, porque pasa lo que ha dicho el colega Benítez; es decir, que puede venir una tacha después para uno de ellos y vamos a tener que elegir, mejor dicho, anular toda la elección, toda la elección; y eso es algo que no se puede aceptar, señor presidente.

Por eso que nosotros hemos planteado desde el primer momento del 2006 que votamos en contra del bloque, hemos planteado que se vote de manera individual, si no nuestra bancada, presidente, Acción Popular, que hemos presentado la moción para que se vote independientemente hace una semana, antes de los audios y lo ratificamos ahora...

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Concluya, congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— ...presidente, no votaremos si es que no se vota de manera individual.

Me pide una interrupción la colega Verónica Mendoza.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Puede interrumpir la congresista Mendoza.

La señora MENDOZA FRISCH (AP-FA).— Gracias, presidente; gracias, congresista.

Solamente para señalar que se ha dicho aquí que nuestro planteamiento sobre el modo de elección, y nuestra exigencia de que se haga cargo por cargo, es una simple cuestión de forma.

Yo quiero aclarar que no se trata solamente de un problema metodológico, ni siquiera de un problema de Reglamento como ha planteado el congresista Víctor Andrés García Belaúnde, se trata principalmente, presidente, de un problema ético, porque votar en bloque como se está planteando en este Congreso significa avalar la repartija, el cuoteo político partidario, presidente.

Por eso, reiteramos la necesidad de que esta elección se haga uno por uno poniendo por delante los intereses del país, los intereses y la defensa de la institucionalidad democrática antes que los intereses partidarios particulares, presidente, es una cuestión ética, y espero que así lo tomen en cuenta los colegas congresistas antes de tomar su decisión.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Concluya, congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— Presidente, para terminar.

Me pide una interrupción el congresista Mesías Guevara, la segunda, presidente.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Puede interrumpir el congresista Mesías Guevara.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Colegas congresistas, vuelvo a reiterar que es importante que reflexionemos y que la votación sea uno a uno. ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque es importante que demos un mensaje de madurez política hacia el país. Pero de no ser así, y que se pretenda votar en bloques ya lo hemos dicho, lo hemos manifestado que no vamos a participar en este proceso electoral.

Y también por su intermedio, señor presidente, darle un mensaje al pueblo peruano, decirle al pueblo peruano que para las próximas elecciones nacionales, municipales y regionales, tengan sumo cuidado por quien votar. No voten por aquellos que simplemente tienen el poder de la billetera, es más importante el poder del corazón y el poder de la mente decirle al pueblo peruano que despierte, que ya no den su voto para aquellos que solamente llevan dádivas y regalos comprando conciencias...

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Concluya, congresista Guevara.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Decirle al pueblo peruano, señor presidente, que es necesario importante que tome consciencia, que en esta mañana nos están viendo

pero ya no podemos votar. Por favor, pueblo peruano, no votes por aquellos que te compran tu consciencia, no votes por aquellos que solamente pintan paredes, no votes por aquellos que simplemente no tienen propuestas.

Y en esta mañana, ustedes, el pueblo peruano deben estar viendo y digan, pidan cuenta a sus bancadas, a sus congresistas porque los han traicionado; pueblo peruano, despierta y elige a los mejores para el Congreso de la República.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Concluya, congresista García Belaúnde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— Presidente, para terminar. Solamente quiero leer algunos colegas que están presentes que votaron en contra del bloque. Está en la página 1793 de la Segunda Legislatura Ordinaria del 2006, quiero leerlos para recordarles nada más que ellos votaron en contra del bloque: Alcorta, Bedoya, Bruce, Eguren, Galarreta, Lescano, Pérez del Solar, Cuculiza, etcétera, los otros ya no están acá, presentes.

Presidente, esto es una indicación de lo que estoy diciendo, y durante más de cien años este Congreso eligió a vocales supremos y los votó siempre uno por uno.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene la palabra el congresista Luna.

El señor LUNA GÁLVEZ (SN).— Presidente, solidaridad nacional...

Presidente, me pide la palabra.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Puede interrumpir la congresista Mavila.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Gracias, presidente; gracias, congresista Luna.

Hace unas semanas, estimados colegas, el presidente de la República del país dirigió una suerte de pre mensaje a la nación, y entre las consideraciones políticas que expresó era que había que superar formas tradicionales de hacer política.

¿Es o no es una forma tradicional de hacer política pretender tener el control partidario del Tribunal Constitucional? ¿Es o no es una forma tradicional de hacer política intentar usar la Defensoría del Pueblo para crecer como partido? Porque podría ser una muy buena dependencia para desarrollar o para retomar la situación de un partido en crisis. Y sí pues, las formas tradicionales de hacer política, ven primero la posibilidad del cuoteo en función del crecimiento, y en alguna medida expresan en términos de arriba lo que es el clientelaje en términos de abajo. Abajo las formas tradicionales de hacer política, coherencia con el espíritu democrático de los próceres de la nación peruana.

Gracias, señor.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Inicie su intervención, congresista Luna.

El señor LUNA GÁLVEZ (SN).— Presidente, Solidaridad Nacional en todo momento pretende apoyar la gobernabilidad, y por ello Solidaridad Nacional presentó una cuestión previa para que cada uno de los congresistas —que yo entiendo quieren a su patria y tienen la voluntad de hacerlo mejor— voten cada uno de los candidatos, uno por uno, y puedan estar tranquilos con su conciencia y tranquilos con el país.

Al no darse esto, nosotros creemos que no va a rendir los frutos que quisieran o quisieron los que hicieron la Constitución para poner los hombres justos, libres e independientes, con una voluntad de defender la democracia y la Constitución.

Por eso, lamentablemente nosotros, Solidaridad Nacional, procederá a retirarse y no va a votar en este caso, lamentando mucho y exhortando a los congresistas a que por Dios, por la patria, por su país, piensen que antes que los partidos o las personas, está nuestra patria, nuestro país.

Por eso, tendremos que retirarnos a la hora de la votación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene la palabra el congresista Urtecho.

El señor URTECHO MEDINA (SN).— Gracias, presidente.

Como miembro de la comisión especial, señor presidente, quiero manifestar algunos puntos.

Primero, que Solidaridad Nacional aceptó la modalidad de invitación, porque creímos que era una gran oportunidad para poder elegir, escoger y seleccionar a los más destacados, a los más notables en todas las instancias que hoy día se van a elegir probablemente.

Como miembro o exmiembro de la comisión especial debo ratificar la posición que hemos mantenido desde un principio, que nosotros siempre hemos pensado únicamente en el país, y por más que se haya intentado cambiar las cosas, las figuras o las formas, esa ha sido nuestra posición de principio a fin. Quizá perdimos y lo aceptamos democráticamente cuál fue nuestra posición desde el año pasado, la aceptamos, la asumimos y no hubo consenso y la aceptamos.

Nosotros, señor presidente, hemos mantenido una posición de que el país requiere autoridades; primero, con vocación democrática, señor presidente; autoridades con legitimidad para el cargo, y mi comentario directamente va al cargo de la Defensoría del Pueblo, la misma que probablemente hoy se vaya a elegir.

Yo me pregunto, señor presidente, la persona que salga elegida hoy como Defensora del Pueblo, ¿tendrá legitimidad ante el país? Yo creo que no, señor presidente, y afuera en las calles eso se escucha de cerca y de lejos.

Entonces, señor presidente, nosotros creemos que estamos ya a puertas de quizá poner al voto, se ha pretendido también insinuar en ese audio, el cual rechazamos enérgicamente

y ojalá que las investigaciones vayan hasta el final y sepamos quién ha sido esa persona que ha grabado, y se ha pretendido deslizar que los que no están en audio probablemente grabaron.

Hoy lo digo y todo el mundo debe saber, de que han habido reuniones formales y han habido reuniones informales, como es natural en la democracia, han habido reuniones con citación y han habido reuniones sin citación en las cuales nosotros no hemos participado.

Segundo, señor presidente. Yo me siento ofendido, porque el decir que Solidaridad Nacional ha estado grabando, yo gracias a Dios ahora puedo saludar y estrechar la mano con mucho esfuerzo, señor presidente.

Yo le he dicho en alguna oportunidad acá, cuando yo vine al Congreso pude hablar solo con mi celular, y lo llevaba a mi oído y podía hablar solo; y me siento ofendido porque lamentablemente hoy ya no puedo ni siquiera llevar a mi mano el teléfono, y menos podría manejar cualquier equipo para hacerlo. Y lamento mucho que se haya pensado así, pero lo entiendo. Acá seguramente se busca culpables y responsables, y ojalá que algún día se sepa quién fue ese culpable y ese responsable, señor presidente.

Sin más, nuestro secretario general ya dio nuestra posición, la respaldamos todos. Solidaridad Nacional siempre fiel a sus principios claros, sensatos; y nos vamos a proceder a retirar, porque nosotros creemos que eso es lo más coherente, mantener la coherencia hasta el final.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Ha finalizado la lista de oradores.

Finalmente, tiene el uso de la palabra el congresista Galarreta.

El señor GALARRETA VELARDE (APGC).— Muchísimas gracias, presidente.

Creo que después de unas largas horas, donde hemos escuchado a quienes con legítimo derecho tienen opiniones divergentes, y que definitivamente tienen también una representación; sin embargo, repito, el acuerdo de la Comisión Especial del 4 de julio, donde el congresista Urquiza, el congresista Becerril, el congresista Víctor Andrés García Belaunde, el congresista Portugal y quien habla, representando las bancadas que por mayoría, con el voto en contra del congresista Javier Velásquez Quesquén, ha presentado a la Representación Nacional la candidatura de los señores, tanto para magistrados al Tribunal Constitucional, Defensoría del Pueblo y Banco Central de Reserva.

Creo que ya se han escuchado todas las opiniones, se han desechado las cuestiones previas correspondientes, así que, presidente, solamente para dirigirme a la Mesa para que se pueda poner a votación la propuesta presentada por la Comisión Especial materia del debate que ha culminado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Ha concluido el debate.

Pido a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia para proceder a votar.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Se va a volver a marcar asistencia.

—**Los señores congresistas registran nuevamente su asistencia mediante el sistema digital.**

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— La Presidencia recuerda que para la elección de los miembros del Tribunal Constitucional se requiere que voten a favor los dos tercios del número legal de congresistas, es decir, 87 votos.

La votación se realizará por lista completa.

Se va a dar lectura a la lista de candidatos al Tribunal Constitucional.

El RELATOR da lectura:

Candidatos para magistrados del Tribunal Constitucional

- Cayo César Galindo Sandoval
- Francisco José Eguiguren Praeli
- Víctor Mayorga Miranda
- Víctor Rolando Sousa Huanambal
- José Luis Sardón
- Ernesto Jorge Blume Fortini

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Han registrado su asistencia 96 congresistas.

La Presidencia recuerda que para la elección de los miembros del Tribunal Constitucional se requiere que voten a favor los dos tercios del número legal de congresistas, es decir, 87 votos.

La votación se realizará por lista completa.

Al voto.

El voto del Presidente es a favor.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se aprueba, en lista completa, por 93 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la elección de los señores Cayo César Galindo Sandoval,*

Francisco José Eguiguren Praeli, Víctor Mayorga Miranda, Víctor Rolando Sousa Huanambal, José Luis Sardón y Ernesto Jorge Blume Fortini como miembros del Tribunal Constitucional.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Han votado a favor 93 señores congresistas, más el voto del Presidente, 94; cero en contra y una abstención.

Además, se deja constancia del voto a favor del congresista Abugattás Majluf y de la abstención de la congresista Coari Mamani.

El resultado final es como sigue: 95 a favor, cero en contra y dos abstenciones.

Han sido elegidos magistrados del Tribunal Constitucional, por haber alcanzado el número de votos que señala el artículo 201.º de la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, los señores: Cayo César Galindo Sandoval, Francisco José Eguiguren Praeli, Víctor Mayorga Miranda, Víctor Rolando Sousa Huanambal, José Luis Sardón y Ernesto Jorge Blume Fortini.

En consecuencia, se expedirá la resolución legislativa correspondiente.

Se va a dar lectura al acuerdo contenido en el informe de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo, magistrados del Tribunal Constitucional y miembros del directorio del Banco Central de Reserva del Perú, en el extremo referido a la propuesta para Defensor del Pueblo.

El RELATOR da lectura:

"En la reunión realizada en la fecha, la Comisión, en aplicación de las normas constitucionales y legales vigentes, así como de los acuerdos adoptados por el Pleno del Congreso, luego de la evaluación de los profesionales presentados, ha logrado el consenso necesario para proponer al Pleno del Congreso la elección de los siguientes candidatos:

b) Para Defensor del Pueblo: Luz María del Pilar Freitas Alvarado".

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Se va a dar lectura a la parte pertinente del artículo 161.º de la Constitución Política del Perú, al artículo 6.º del Reglamento del Congreso y a los artículos 2.º y 3.º de la Ley N.º 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, modificado por el artículo 1.º de la Ley N.º 29882.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 161.º.— [...]

El Defensor del Pueblo es elegido y removido por el Congreso con el voto de los dos tercios de su número legal. Goza de la misma inmunidad y de las mismas prerrogativas de los congresistas.

Para ser elegido Defensor del Pueblo se requiere haber cumplido treinta y cinco años de edad y ser abogado.

El cargo dura cinco años y no está sujeto a mandato imperativo. Tiene las mismas incompatibilidades que los vocales supremos".

"Reglamento del Congreso de la República

Funciones Especiales

Artículo 6.º.— Son funciones especiales del Congreso designar al Contralor General de la República, elegir al Defensor del Pueblo, así como a los miembros del Tribunal Constitucional, al Directorio del Banco Central de Reserva y ratificar al Presidente del Banco Central de Reserva y al Superintendente de Banca y Seguros. Le corresponde también la remoción en los casos previstos en la Constitución".

"Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo

Ley 26520

Artículo 2.— El defensor del pueblo será designado por el Congreso con el voto de los dos tercios de su número legal, la decisión recaerá en un ciudadano que reúna los requisitos de haber cumplido los 35 años de edad y ser abogado y que goce de conocida reputación de integridad e independencia.

El defensor del pueblo será elegido por cinco años y podrá ser reelegido solo una vez por igual periodo.

Finalizado el periodo para el que fue designado el defensor del pueblo, continuará en funciones hasta que asuma el cargo su sucesor.

Artículo 3.— La designación del defensor del pueblo se efectuará dentro de los 60 días naturales anteriores a la expiración del mandato.

Para tal efecto, el Pleno del Congreso designará una comisión especial integrada por siete o nueve congresistas, respetando en lo posible en la proporción de cada grupo parlamentario y la pluralidad para encargarse de conocer el procedimiento de designación en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

1. Ordinaria: La Comisión Especial selecciona de uno a cinco candidatos que a su juicio merecen ser declarados aptos para ser elegidos. Publican en el diario oficial El Peruano, la convocatoria para la presentación de propuestas.

Asimismo, publica la relación de las personas propuestas a fin que se puedan formular tachas, las que deben estar acompañadas de prueba documental.

Presentada la propuesta de uno o más candidatos, se convocará en el término no inferior a siete días al Pleno del Congreso, para que se proceda la elección.

2. Especial: La Comisión Especial selecciona de uno a cinco candidatos que a su juicio merecen ser declarados actos para ser elegidos efectuando la convocatoria por invitación.

La adopción de cualquiera de las dos modalidades se realiza por acuerdo de Junta de Portavoces.

Cualquiera que sea la modalidad de selección adoptada, la Comisión Especial presenta la propuesta de uno o más candidatos.

Presentada la propuesta el Pleno del Congreso es convocado en término no inferior a siete días para que se proceda la elección con el voto mayoritario de los dos tercios de su número legal.

La votación se efectuará candidato por candidato en el orden que presente la Comisión Especial.

En caso de no alcanzarse la mencionada mayoría, la comisión procederá en un plazo máximo de diez días naturales a formular sucesivas propuestas.

Una vez conseguida la mayoría de los dos tercios del número legal de miembros del Congreso, la designación quedará realizada.

Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 29882, publicada el 7 de junio de 2012”.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Habiendo ya sustentado y no existiendo pedido de uso de la palabra por algún colega congresista, pido a los señores representantes que se sirvan registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para computar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Han registrado su asistencia 95 señores congresistas.

Al voto.

La Presidencia recuerda que para la elección del Defensor del Pueblo se requiere que voten a favor los dos tercios del número legal de congresistas, es decir, 87 votos.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— El voto del Presidente es a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 88 votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones, la elección de la señora Luz María del Pilar Freitas Alvarado como Defensora del Pueblo.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Más el voto del Presidente, el resultado es: 89 votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones.

Además, se deja constancia del voto a favor del congresista Abugattás Majluf.

El resultado final es el siguiente: 90 votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones.

Ha sido elegida Defensora del Pueblo la señora Luz María del Pilar Freitas Alvarado, por haber alcanzado el número de votos que señala el artículo 161.º de la Constitución Política del Perú y el artículo 2.º de la Ley N.º 25520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo. En consecuencia, se expedirá la correspondiente resolución legislativa.

Se va a dar lectura al acuerdo contenido en el informe de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo, magistrados del Tribunal Constitucional y miembros del directorio del Banco Central de Reserva del Perú, en el extremo referido a la propuesta para miembros del directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

Entiendo que la congresista Alcorta ha pedido el uso de la palabra.

Precisamos que en la votación se deja constancia...

Va a intervenir la congresista Alcorta, con el micrófono, para que conste en acta.

La señora ALCORTA SUERO (APGC).— Mi voto es a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Muy bien, se deja constancia de la votación de la congresista Alcorta.

Que se dé lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

"En la reunión realizada en la fecha, la comisión... "

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Permítame un segundo.

El congresista Beingolea desea hacer uso de la palabra.

El señor BEINGOLEA DELGADO (APGC).— Presidente, solamente quiero dejar constancia que este ha sido un voto tal vez el más difícil de mi época como congresista, pero estamos honrando un compromiso, una palabra que hubo en otras bancadas.

Lamentablemente quiero denunciar que hay miembros de la bancada oficialista que no han honrado esa palabra, y entre ellos un miembro del Ejecutivo...

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Congresista Beingolea...

El señor BEINGOLEA DELGADO (APGC).— ... que un miembro del Ejecutivo no venga...

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Congresista Beingolea, no es...

Se va a dar lectura al segundo punto.

El RELATOR da lectura:

"En la reunión realizada en la fecha, la Comisión, en aplicación de las normas constitucionales y legales vigentes, así como de los acuerdos adoptados por el Pleno del Congreso luego de la evaluación de las proposiciones presentados, ha logrado el consenso necesario para proponer al Pleno del Congreso la elección de los siguientes candidatos para directores del Banco Central de Reserva del Perú: Eduardo Francisco Gonzalez García, Drago Kisic Wagner y Gustavo Adolfo Yamada Fukusaki."

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Pido tranquilidad a los señores congresistas.

Se va a dar lectura al artículo 86.º de la Constitución Política del Perú, al artículo 6.º del Reglamento del Congreso de la República y al artículo 9.º del Decreto Ley N.º 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú.

Congresista Beingolea, el tema anterior ya se había votado y se había cerrado. Yo le di el uso de la palabra por consideración para que haga constar su voto, porque, repito, ya se había cerrado la votación.

Preséntelo, señor, es su derecho.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 86.º.— El Banco es gobernado por un directorio de siete miembros. El Poder Ejecutivo designa a cuatro, entre ellos al presidente. El Congreso ratifica a este, y elige a los tres restantes, con la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

Todos los directores del Banco son nombrados por el período constitucional que corresponde al Presidente de la República. No representan a entidad ni interés particular algunos. El Congreso puede removerlos por falta grave. En caso de remoción, los nuevos directores completan el correspondiente período constitucional.

"Reglamento del Congreso de la República

Funciones Especiales

Artículo 6.º.— Son funciones especiales del Congreso designar al Contralor General de la República, elegir al Defensor del Pueblo, así como a los miembros del Tribunal Constitucional, al Directorio del Banco Central de Reserva, y ratificar al Presidente del Banco Central de Reserva y al Superintendente de Banca y Seguros. Le corresponde también la remoción en los casos previstos en la Constitución."

"Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú

Decreto Ley 26123

Artículo 9.º.— El Banco es gobernado por un directorio de siete miembros. El Poder Ejecutivo designa a cuatro, entre ellos al presidente del Banco. El Congreso ratifica a este

y designa a los tres restantes. Los directores del Banco son nombrados por un período de cinco años. No representan a entidad ni interés particular algunos. El Congreso puede removerlos por falta grave."

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Se va a dar cuenta de una reconsideración planteada que ha ingresado a la Mesa en este momento.

El RELATOR da lectura:

"Pedido de reconsideración de la votación para Defensor del Pueblo, firmada por los señores congresistas Beingolea Delgado, Galarreta Velarde, Pérez Tello de Rodríguez".

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Pido tranquilidad a los señores congresistas.

Antes de dar pase a la reconsideración, la congresista Ana Jara ha pedido el uso de la palabra.

La señora JARA VELÁSQUEZ (NGP).— Gracias, presidente; por su intermedio un saludo a la representación nacional.

Yo he expresado en más de una oportunidad, señor presidente, soy mujer de partido, mi partido tiene un acuerdo con respecto a la votación que hoy se está realizando en el Pleno. He ejercido mi derecho a abstenerme en una votación respecto a uno de los integrantes de los organismos públicos autónomos, sin embargo, reconsidero mi voto respetando el voto de la bancada como acuerdo político, ya será la historia que nos juzgue a cada uno.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Que conste el voto de la congresista Ana Jara.

Se va a dar lectura a la reconsideración planteada.

El RELATOR da lectura:

"Pedido de reconsideración a la votación para Defensor del Pueblo, firmada por el congresista Beingolea Delgado, Galarreta Velarde y Pérez Tello de Rodríguez.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Se va a votar la reconsideración planteada.

Antes de proceder con la consulta, ha pedido el uso de la palabra el congresista Beingolea.

El señor BEINGOLEA DELGADO (APGC).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, discúlpeme usted, vamos a poner los puntos sobre la síes.

A mi los que tienen más tiempo en el Parlamento me enseñaron que había que respetar acuerdos partidarios y acuerdos políticos, y así es como hemos votado a pesar de no estar de acuerdo con la designación que nos quiere imponer Perú Posible y el señor Toledo. Ellos nos están imponiendo una Defensora del Pueblo, pero honramos nuestra

palabra porque somos gente de palabra, y ustedes debieron cambiarlo, si pensaban en el país ustedes debieron cambiar esa postulación y no tienen los pantalones para hacerlo.

Pero al margen de eso, presidente, el tema es bien sencillo, no puede venir la Ministra de la Mujer a lavarse las manos y a decir, primero no vota, y después dice yo voto pero que el pueblo nos juzgue. O sea, qué cosa me está diciendo, ¿que no está de acuerdo? Yo tampoco estaba de acuerdo pues, este es un acuerdo político, tienen que estar de acuerdo con un acuerdo político.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Congresista Beingolea, a través de la Mesa.

El señor BEINGOLEA DELGADO (APGC).— Y no solamente la ministra, es también el congresista Chegade, quien fue postulado por el presidente Humala como vicepresidente de la República, así que hay varios ahí, hay varios ahí.

Estoy ahora ya no hablando en nombre personal, los miembros de mi bancada me encargan hablar a nombre de mi bancada y también los amigos que están a lado, de manera que seguimos con la reconsideración del voto, presidente, ellos abrieron la 'caja de Pandora'.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Se va a registrar la asistencia para proceder a votar la reconsideración.

De conformidad con el artículo 58.º del Reglamento, la aprobación de una reconsideración requiere el voto de más de la mitad del número legal de congresistas.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Han registrado su asistencia 93 señores congresistas.

Al voto la reconsideración.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la reconsideración planteada por el congresista Beingolea Delgado, 43 señores congresistas; 48 votos en contra y ninguno se abstiene.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Ha sido rechazada.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Velásquez Quesquén, Reggiardo Barreto, Bruce Montes de Oca, León Romero, Mulder Bedoya, Wong Pujada, Capuñay Quispe, Belaunde Moreyra, Urtecho Medina, Zeballos Salinas y Elías Ávalos.

El resultado final es como sigue: 52 votos a favor, 48 en contra, más el voto de la congresista Uribe, 49; y cero abstenciones.

La reconsideración ha sido rechazada.

Se va a dar lectura al Acuerdo contenido en el informe de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo, magistrados del Tribunal Constitucional y miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, en el extremo referido a la propuesta para miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

El RELATOR da lectura:

"En la reunión realizada en la fecha, la Comisión, en aplicación de las normas constitucionales y legales vigentes, así como en lo de los acuerdos adoptados por el Pleno del Congreso, luego de la evaluación de los profesionales presentados, ha logrado el consenso necesario para proponer al Pleno del Congreso la elección de los siguientes candidatos:

c) Para directores del Banco Central de Reserva del Perú:

— Eduardo Francisco González García

— Drago Kisic Wagner

— Gustavo Adolfo Yamada Fukusaki".

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Hecha la sustentación por el congresista Galarreta y en vista de que ningún congresista ha pedido la palabra, vamos a marcar asistencia para proceder a votar.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Han registrado su asistencia 90 señores congresistas.

Al voto.

La Presidencia recuerda que para la elección de los miembros del directorio del Banco Central de Reserva del Perú se requiere el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de congresistas, es decir, 66 votos. La votación se realizará por lista completa.

Se va dar lectura a la lista de candidatos.

El RELATOR da lectura:

"Candidatos para directores del Banco Central de Reserva del Perú:

— Eduardo Francisco González García

— Drago Kisic Wagner

— Gustavo Adolfo Yamada Fukusaki".

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Señores congresistas, ejerzan su derecho a voto.

—Efectuada la votación, se aprueba, 87 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la elección de los señores Eduardo Francisco González García, Drago Kisic Wagner y Gustavo Adolfo Yamada Fukusaki como directores del Banco Central de Reserva del Perú.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Tapia Bernal, Espinoza Cruz, Tejada Galindo, Julca Jara, Eguren Neuenschwander y Cabrera Ganoza.

La votación final es como sigue: 93 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Han sido elegidos como miembros del directorio del Banco Central de Reserva del Perú los señores:

— Eduardo Francisco González García

— Drago Kisic Wagner

— Gustavo Adolfo Yamada Fukusaki

Por haber alcanzado el número de votos que señala el artículo 86.º de la Constitución Política del Perú. En consecuencia, se expedirá la correspondiente resolución legislativa.

Se solicita la dispensa del trámite de sanción del Acta.

Se deja constancia del voto a favor del congresista Abugattás Majluf.

Se solicita la dispensa del trámite de sanción del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento, en la presente sesión, sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Ha sido acordada la dispensa.

Se suspende la sesión hasta las 5 de la tarde de hoy.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 39 minutos.